

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1592/07
2 mayo 2007

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 2 DE MAYO DE 2007

Aprobada el la sesión del 30 de enero de 2008

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	3
Palabras de apertura del Secretario General Adjunto	5
Palabras introductorias de la Representante Permanente de Belize	8
Presentación de la Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala	10
Presentación de la Oficial de Programación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional para Norteamérica y el Caribe	13
Presentación del Director del Departamento de Desarrollo Social y Empleo	18
Presentación de la Directora de la Secretaría de Cumbres	20
Presentación de la Secretaria de la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo	23
Presentación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	26
Informe sobre los resultados de la sesión especial sobre la implementación del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluidos los Trabajadores Migratorios y sus Familias	31
Intervenciones de los Estados Miembros	34
Palabras de clausura del Secretario General	57
Palabras de clausura del Presidente del Consejo Permanente	60

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2007

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del miércoles 2 de mayo de 2007, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela y Presidente del Consejo Permanente. Participaron los siguientes personas como panelistas:

Embajadora Marta Altolaguirre, Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala

Señora Berta Fernández, Oficial de Programación, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional para Norteamérica y el Caribe

Doctor Francisco Pilotti, Director, Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE-SEDI)

Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Directora, Secretaría de Cumbres

Señora Carol Fuller, Secretaria, Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

Doctor Santiago Canton, Secretario Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Embajador Osmar V. Chohfi, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)

Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana y Vicepresidente del Consejo Permanente

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada

Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belize

Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina

Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala

Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador

Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica

Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá

Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití

Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay

Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil

Embajador Alejandro García-Moreno Elizondo, Representante Permanente de México

Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile

Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras

Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay

Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia

Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá

Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Consejero Mackisack Logie, Representante Interino de Trinidad y Tobago
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primer Secretario Forbes July, Representante Alterno de Guyana
Ministro Salvador Hernández Vela, Representante Alterno de Venezuela
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Consejero Chet D. Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Ministro Consejero Danilo González, Representante Alterno de Costa Rica
Ministro Gustavo Palacio, Representante Alterno del Ecuador
Primera Secretaria Joy-Dee Davis, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días, distinguidas representaciones de los países americanos.

Observando el quórum reglamentario, declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar el tema “Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas”. En la mesa me acompañan el Secretario General Adjunto de la OEA y la Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

9:30 - 9:45 a.m.

Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1592/07)

Apertura: Embajador Albert R. Ramdin, Secretario General Adjunto de la OEA

Introducción del tema: Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belize ante la OEA

- ¿Cuál es el papel de los gobiernos en el desarrollo de un enfoque integral para la gestión de la migración?

9:45 - 10:05 a.m.

Presentación, Embajadora Marta Altolaquirre, Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala

- La experiencia de Guatemala y tendencias migratorias en la región

10:05 - 10:20 a.m.

Berta Fernández, Oficial de Programación, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional para Norteamérica y el Caribe: Resumen de los resultados de las últimas reuniones:

- Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo (Naciones Unidas)
- Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (SEGIB)
- Iniciativas actuales en las Américas (OIM)

10:20 - 10:30 a.m.

Francisco Pilotti, Director, Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE-SEDI):

- ¿Cómo puede integrarse mejor la migración en las políticas de desarrollo y planificación? ¿Cómo pueden los gobiernos sacar provecho de los enfoques positivos para tratar la migración regional?

10:30 - 10:40 a.m.

Carmen Marina Gutiérrez, Directora, Secretaría de Cumbres de las Américas

- ¿Cómo puede incluirse la participación adecuada de la sociedad civil en el tratamiento de cuestiones a nivel subregional?

10:40-10:50 a.m.

Carol Fuller, Secretaria, Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE):

- Análisis del impacto de la migración desde una perspectiva de seguridad

10:50-11:00 a.m.

Santiago Canton, Secretario Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

- La promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias

11:00-11:10 a.m.

Informe sobre los resultados de la Sesión Extraordinaria sobre Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas a cargo del Embajador Osmar V. Chohfi, Representante Permanente de Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)

11:10-11:40 a.m.

Intervenciones de los Estados Miembros

11:40 a.m.

Palabras de clausura:

- José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
- Embajador Jorge Valero, Presidente del Consejo Permanente, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela.]

La Presidencia desea informar a las delegaciones que se ha incluido en el orden del día el informe sobre los resultados de la sesión especial realizada para considerar el tema “Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas”, a cargo del Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

De no haber observaciones al programa de esta sesión, que ha sido presentado por la distinguida Misión Permanente de Belize, daríamos por aprobado el orden del día. Aprobado.

Quisiera aprovechar la oportunidad, distinguidos y distinguidas Representantes, para darle la más cordial bienvenida a este Consejo Permanente, como ya dije, a la Embajadora Marta Altolaquirre, Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala.

La Embajadora Altolaquirre fue miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de esta Organización de enero de 2000 hasta octubre de 2003, año en que fue elegida Presidenta de la CIDH.

Como recordarán los señores Representantes, la Asamblea General, en ocasión de su trigésimo sexto período ordinario de sesiones, celebrado en Santo Domingo en junio de 2006, aprobó la resolución AG/RES. 2248 (XXXVI-O/06), mediante la cual se encomendó a este Consejo Permanente celebrar una sesión especial, como en efecto realizamos, para considerar, analizar y discutir los flujos de migración humana, su impacto en los Estados Miembros y su relación con los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias.

Como es del conocimiento de los distinguidos Representantes, la Misión Permanente de Belize solicitó la convocatoria de esta sesión. Por ello, antes de entrar en la consideración profunda del tema, en nombre de los miembros de este Consejo Permanente y de la Presidencia, quisiera agradecer a la distinguida Delegación de Belize, a su excelente Representante Permanente, Embajadora Shoman, por habernos propuesto la consideración de este importante tema.

Finalmente, quisiera recordar a los señores y señoras Representantes que, de acuerdo con el programa aprobado, las delegaciones tendrán derecho al uso de la palabra al finalizar las presentaciones que nos brindarán los expositores que han sido invitados para esta sesión.

PALABRAS DE APERTURA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

El PRESIDENTE: Me es grato ofrecerle la palabra al distinguido Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin. Señor Secretario General Adjunto, tiene usted la palabra.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Good morning! Thank you, Mr. Chairman.

Ambassador Valero, Chairman of the Permanent Council; distinguished Ambassador Altolaquirre, Vice Minister of Foreign Affairs of Guatemala; Ambassador Lisa Shoman, distinguished Permanent Representative of Belize; distinguished permanent and alternate representatives; distinguished permanent observers; distinguished presenters; ladies and gentlemen:

Allow me to congratulate you, Mr. Chairman, on convening this special meeting of the Permanent Council on migration and development, a very important topic which, undoubtedly, because of its complexity and crossborder nature, will require a multilateral approach to finding the most appropriate solutions.

I also want to congratulate the Permanent Mission of Belize, in particular Ambassador Lisa Shoman, for her leadership in promoting the holding of this special meeting on an integral approach to managing migration in the Americas.

I am pleased to open this meeting, in which we have the honor of hearing a special presentation from the Vice Minister of Foreign Affairs of Guatemala, Ambassador Marta Altolaguirre. We will also hear from experts from the International Organization for Migration (IOM) and our own experts within the General Secretariat of the Organization of American States.

This special meeting, as many of you are aware, is being held in compliance with General Assembly resolution AG/RES. 2248 (XXXVI-O/06), "Migrant Populations and Migration Flows in the Americas," which was adopted on June 6, 2006, at the thirty-sixth regular General Assembly. Member states agreed to make it a priority to "consider, analyze, and discuss human migration flows, their impact on the member states, and their relation to the human rights of migrant workers and their families, with the participation of all stakeholders."

We are here to discuss today the intersection of migration and development and the importance of, and the need for, cooperation among member states in order to manage migratory flows in a holistic and balanced manner that takes into account both the challenges and the positive aspects of migration.

As we all know, migration is an old phenomenon, and scholars have been divided in their analysis of how long migration has existed. Some track migratory flows as far back as 20,000 years ago; others sustain a shorter timeline of about 14,000 to 16,000 years ago. Although there is no consensus among scholars on a uniform Pan American migration model, for today's discussion, it suffices to conclude that the movement of people is an old process and that it has been almost a natural element of human life.

Historically, migratory trends in the Americas have varied from voluntary and economic to forced migration due to internal war, natural disasters, and civil strife. Both economic and voluntary migration have been a unique feature of many subregions of the Western Hemisphere. Even before the independence of most of the region's territories after World War II, people from the Caribbean and Latin America were migrating in large numbers in search of work and a better life for themselves and their families.

During the 1980s, migratory flows were primarily due to forced migration of large portions of populations as a result of violent conflicts and political conditions that placed people's lives at risk. This trend continued until the environment in the region improved through peace processes, and a number of refugees and displaced peoples began returning to their homes.

In the last two years, the international community has engaged in a number of high-level dialogues aimed at furthering concerted action on migration. The results have been interesting, and we will be hearing a summary report on the recommendations resulting from these meetings later this morning from the representative of the IOM.

Intraregional and extraregional migration are transfrontier issues by nature; thus, governments must take a fresh, multidimensional, and cooperative approach to managing the mobility of persons. Such an approach calls for the development of policies that recognize the cross-cutting

nature of migration in order to maintain an effective balance in policy implementation, and it requires a better understanding of national migration laws and support for those countries that do not have comprehensive migration policies or mechanisms to develop them.

Many in our societies consider the opportunity to be able to move freely from one place to another as a fundamental right and as an expression of freedom of choice in deciding where to settle and establish a prosperous life. The fundamental question is, then: how do we organize ourselves to accommodate this urge for a better life through migration?

The increasing movement and mixing of people have produced positive outcomes, including the influx of new ideas and initiatives, the transfer of technology and skills, cultural diversity, employment generation, and an overall improvement in people's quality of life, not to mention the positive economic impact of remittances to the receiving countries. It is interesting that although official development assistance (ODA) has decreased since 2005, remittances are increasingly becoming a substantial source of development financing in many countries.

Certainly migration has become a priority in the sociopolitical agenda of the Americas and is a central theme in bilateral relations, especially between neighboring countries. In recent times, tensions surrounding migration have increased and are likely to increase even more due to the differing circumstances affecting the originating and receiving countries. Addressing such tensions is vital in order to sustain economic and social development, maintain regional governance, and mitigate social conflict.

In a region that seeks further integration and whose geographic proximity and close historical and cultural ties provide for a better understanding of the root causes of tensions arising from transnational movement, it is clear that we have the capacity and the political will to develop instruments, policies, and mechanisms that can address the challenges and opportunities that migration presents for the Hemisphere.

Just as there are burdens that accompany migration, there are also gains from the movement of people. Many countries in the Hemisphere have benefited tremendously from the influx of people from other parts of the world and the wealth created in those countries as a result of that influx, and the anticipation of such benefits and wealth continue to be attractive.

The IOM recently called upon the international community to recognize the significant economic, social, and cultural contributions made by migrant communities to host countries and stressed the need to ensure a more balanced and accurate flow of information and reporting on the positive impact of migration. The OAS fully supports this approach and hopes to lead the way in future initiatives that promote collective action on developing an integral approach to migration management. To do so, we must continue building institutional capacity in the OAS on this topic and find ways to intensify collaboration with international partners like the IOM, the International Committee of the Red Cross (ICRC), think tanks, academia, and civil society.

Mr. Chairman, distinguished permanent representatives, I believe that the time is ripe to work towards a comprehensive, integrated, and long-term hemispheric plan aimed at promoting the beneficial effects of international migration. Such a plan should include the protection of the rights of migrants and the management of migration in a law-respecting and constructive manner through

cooperative programs and arrangements that involve government authorities and civil society organizations.

It is in this context that we look forward to the results of this debate. The General Secretariat stands ready to collaborate with member states in their efforts to address both the positive and negative aspects of migration issues. I wish you a fruitful meeting, and I thank you for your attention.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador Ramdin, por sus interesantes comentarios y reflexiones.

PALABRAS INTRODUCTORIAS DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE

El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra la distinguida Embajadora Lisa Shoman, quien es la proponente de esta sesión y que, como todos sabemos, es Representante Permanente de Belize. Embajadora Shoman, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman; Her Excellency Marta Altolaguirre, Vice Minister of Foreign Affairs of the Government of Guatemala; Mr. Assistant Secretary General; distinguished permanent representatives; distinguished permanent observers; most distinguished presenters; ladies and gentlemen; colleagues:

Why now? The issue of migration has been around for a long time and of course we, as members of the Organization of American States, do have to comply with the resolutions that we ourselves pass. As you all know, we passed General Assembly resolution AG/RES. 2248 (XXXVI-O/06), entitled "Migrant Populations and Migrant Flows in the Americas," on June 6, 2006, in the Dominican Republic.

As the Assistant Secretary General pointed out, according to historians, if you go back far enough in history, you realize that we are all migrants. So, why now? In an era when it seems to all of us that the agenda of the OAS is already sufficiently crowded with many issues of critical importance, why now?

The answer is simple. This issue of migrants and migrant flows cannot remain outside of the work and purview of the OAS, except in certain specific fields. We have already done excellent work on the human rights of migrant workers. We have dealt with migration in so many other ways. However, what we have not done until the passing of that resolution in the Dominican Republic is to focus on migration as a holistic issue.

Today, ladies and gentlemen, the processes of globalization and regional integration continue to transform the nature and scope of international movements and migration, not only in the Americas but in the world. The movement of people in large numbers reflects those trends and will continue to increase as traditional barriers to the movement of population erode and as increased communication and transport infrastructure promote and encourage those flows.

At the same time, geographic proximity and close historical and cultural ties among the countries of a subregion provide the advantage of providing a better understanding of the root and proximate causes of tensions arising from movement between states. Subregions also have the advantage of sharing great interest in creating stable environments in which social, economic, and political development can be pursued.

Despite much progress in the past decade, many countries are still developing comprehensive migration policies and/or those mechanisms that address the management of migratory flows in an equitable and positive manner for all involved. Migration and development must be viewed in a holistic manner and from an integral perspective that constitute the basis for developing management policies that address migration management challenges and promote and respect the rights of migrants and the responsibilities of the state, while bearing in mind the paramount principle of sovereignty.

Ladies and gentlemen, the OAS is the premier body in this hemisphere and a critical and strategic platform for discussion of all issues of hemispheric pertinence. Member states have agreed to make it a priority to consider, analyze, and discuss human migration flows, their impact on the state, and their relation to the human rights of migrant workers and their families, with the participation of all stakeholders.

Many of our member states are taking important steps to place this issue as a priority on their agenda, and the numerous fora that have taken place in the region and outside the region on the topic of migration bear witness to their interest.

Belize knows very well that migration has led not only to a multicultural, multilingual society, but also to one in which the Government has had to find ways to make the inclusion of all people a priority and a focus. During the 1970s, 1980s, and early 1990s, Belize absorbed almost one-third of its total population. It did so in a manner which, I am proud to say, has been, for the most part, peaceful and humane and has taken into account the cultural sensitivities of all involved. We don't pretend to have all the answers, but we do know that we have a certain amount of experience in this issue.

And so it was that, heeding the call of many delegations that had flagged migration as an important issue, we presented to the thirty-sixth regular session of the General Assembly the resolution entitled "Migrant Population and Migrant Flows in the Americas." Our desire was to begin the dialogue and approach the issue from the standpoint of positive migration management, to seek ways to minimize any detected negative consequences of migration, and to study its impact on democratic governance in our region and subregions. The countries of the Hemisphere have agreed to develop an integral, multidimensional, and multidisciplinary approach to regional security and democratic governance, incorporating traditional as well as new threats, concerns, and challenges to the Hemisphere's security agenda.

Today, our challenge is not only to look at the problems and the issues as a challenge, but to also look at the opportunities that migration brings to our hemisphere. This special meeting, ladies and gentlemen, is only the first step in tackling this most complex of issues.

I look forward to hearing from all the distinguished presenters, but I must say that I am particularly pleased and honored that we have with us today the Honorable Vice Minister of Foreign

Affairs of Guatemala, Her Excellency Marta Altolaguirre. Not only is Belize a close neighbor and collaborator with Guatemala on migration, but Her Excellency is one of the recognized experts in dealing with issues, such as migration and trafficking, that have to do with human beings.

Migration entails the movement of people—mothers, fathers, sisters, uncles, skilled professionals, unskilled labor providers, people with families, people with dreams, people with problems. Migration is an inescapable fact of life in the 21st century, and we can either deal with the issue as a hemisphere or risk the accusation that we stood by and did nothing for those who had so much need, so much hope, and so much expectation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora Shoman, por esta disertación que contiene, desde nuestro punto de vista, una visión holística y humanística del tema, y muchas gracias, en ese mismo orden, por comunicarnos la sensibilidad con la cual se debe tratar el tema objeto de consideración.

PRESENTACIÓN DE LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA

El PRESIDENTE: Quisiéramos conceder ahora la palabra a la distinguida Embajadora Marta Altolaguirre, Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala. Distinguida Viceministra, tiene usted el uso de la palabra.

La VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA: Muchísimas gracias; muy buenos días a todos y a todas.

Señor Presidente del Consejo Permanente, Embajador Jorge Valero; señor Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Ramdin; ilustre Embajadora Lisa Shoman, Embajadora y Representante Permanente de Belize:

Quisiera agradecer inicialmente la oportunidad de dirigirme a esta ilustre audiencia. Es para mí un gusto encontrarme de nuevo con todos ustedes y en este salón, particularmente para referirme a un tema sobre el cual, como dijo la Embajadora Shoman, compartimos nuestra preocupación, nuestras inquietudes y nuestras situaciones. Así que, además, me da mucho gusto estar al lado de la señora Embajadora para presentar algunas ideas sobre el tema.

Quisiera empezar por decir que la decisión de los Miembros de la Organización de los Estados Americanos de identificar como una prioridad la consideración, análisis y discusión de los flujos migratorios y su impacto en los Estados, así como su relación con los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias, merece un especial aplauso de parte de todos los Estados Miembros de la Organización. Por ello, nuevamente, quiero manifestar mi especial agrado de poder compartir con ustedes, de una forma somera, algunas ideas sobre ese tema.

Inicialmente, quisiera referirme a la definición que identifica “diáspora”—porque la voy a estar utilizando a lo largo de esta presentación— como “las personas y poblaciones étnicas, individuos y/o miembros de redes y de asociaciones organizadas que dejaron sus patrias de origen y que mantienen una relación con sus países”. Acertadamente, el énfasis de esta definición está contenido

en la dimensión transnacional de las diásporas, la relación entre el país de origen y el país de destino, más que en una connotación histórica de todos ya conocida.

Quisiera entrar en materia haciendo referencia a los flujos migratorios de gran escala; flujos que repercuten, necesariamente, en los países de origen y de destino, pero también en los de tránsito. Sus efectos se reflejan de manera diversa y deben enfocarse principalmente en el aspecto humano, sin ignorar, por supuesto, el impacto social, económico y cultural hacia los países de origen y de destino.

En el hemisferio americano el incremento del fenómeno migratorio de los últimos años se vincula directamente a las características de las distintas sociedades. Por un lado, encontramos el predominio de una población muy joven en países que en vías de desarrollo, como sucede en Guatemala, con 55% de su población debajo de los veinte años y una tasa de crecimiento poblacional de 2,7% anual. Esos índices mantienen una creciente presión hacia el Estado para la ampliación de servicios básicos como la salud y la educación, pero también el requerimiento de nuevas fuentes de trabajo. Esa presión, al no ser satisfecha, produce un lógico desplazamiento hacia los países geográficamente cercanos que, a la vez, sí han alcanzado niveles de desarrollo económico superiores y que ofrecen mayores oportunidades.

Por su parte, esos países desarrollados, con altos índices de inversión, demandan mano de obra dispuesta a ejecutar tareas físicas y duras, como la agricultura, el trabajo en las empacadoras y la construcción, entre otras, tareas que son vistas en muchos casos con desinterés por los propios nacionales que, por diversas razones, no tienen disposición para ocupar esas fuentes de trabajo.

Si a las circunstancias antes mencionadas agregamos el práctico impedimento para acceder a una migración autorizada y regular, encontramos la fórmula perfecta para explicar el fenómeno que hoy enfrentamos: una masiva afluencia de jóvenes trabajadores que, en su afán de conseguir ingresos que les permita superar las limitaciones en sus países de origen, asumen cualquier tipo de riesgos, ansiando encontrar la oportunidad para superar la situación de pobreza que les afecta a ellos y a sus familias. Por ejemplo, en Guatemala, 77,3 de los emigrantes están comprendidos entre las edades de veinte a cuarenta y cuatro años y gran parte proviene de las comunidades del interior.

Debo afirmar también en este momento que, para los países de origen, estas migraciones forzadas constituyen un fracaso histórico de sus políticas de desarrollo, las cuales deben superarse, mientras se hace necesario el esfuerzo institucional para atender las demandas crecientes de los migrantes a través de los servicios consulares que gradualmente requieren más recursos para prestar mayor atención y una mejor cobertura.

Una particular preocupación en el tema de las migraciones se dirige a los sectores más vulnerables, las mujeres, los menores y, en países como Guatemala, los miembros de las distintas etnias, que requieren especial atención y apoyo. Paralelamente deben impulsarse proyectos y programas de desarrollo interno en busca de alcanzar en un mediano plazo las alternativas que den una mejor oportunidad a esas poblaciones.

En tanto eso sucede, muchos de nuestros países están implementando estrategias para atender a la diáspora que, en los últimos años, ha llegado a representar un importante segmento de la población. Para mencionar nuevamente a mi país, quiero contarles que aproximadamente 11% de nuestra población se encuentra viviendo en el exterior.

Entre los elementos que más destacan en cuanto a los efectos de la migración en el desarrollo de los países de origen y de destino se encuentra, por supuesto, el eje de las remesas. Un estudio publicado el año pasado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) indica que los migrantes latinoamericanos y caribeños son los que más remesas envían a sus países de origen, cuyo monto total fue de cerca de sesenta billones de dólares en el año 2006. La explicación de esta exorbitante cifra es el comprobado interés de los migrantes por el desarrollo de sus comunidades y de sus países, al igual que por sus familiares. Quiero compartir con ustedes que en Guatemala esas remesas superaron la cifra de \$3.600 millones en 2006.

Las remesas son producto del trabajo y del sacrificio de los migrantes y han incidido en la superación de la pobreza extrema de nuestros países, al resultar beneficiadas un gran número de familias que ven cómo, en poco tiempo, logran llenar aspiraciones básicas y legítimas, como es la construcción de una vivienda formal, el acceso a estudios secundarios y superiores, o la posibilidad de inversión en pequeños comercios o negocios propios. Por ejemplo, en Guatemala encontramos que 94% de los migrantes envían remesas; de las cuales 72% provienen de varones y 28% de mujeres, y esos recursos benefician directamente a 3.303.523 personas. Estamos hablando de casi la cuarta parte del total de la población de Guatemala.

Lo anterior no obsta para reiterar que una alternativa más deseable sería el incremento en la inversión, con un mayor flujo de capitales hacia los países en vías de desarrollo, de manera que dentro del propio territorio se aceleraran el crecimiento y las oportunidades de empleo y de mejores salarios para los jóvenes trabajadores.

Evidentemente, el insuficiente desarrollo interno y el evidente impacto de las remesas han determinado también que los gobiernos estén cada vez más interesados en apoyar a sus diásporas y en dirigir recursos hacia proyectos productivos sostenibles y el desarrollo de sus países.

Según el estudio de la OIM al cual ya hicimos referencia, 94% de los gobiernos han afirmado tener políticas y programas destinados a su propia diáspora residente en el exterior, principalmente en aquellos destinos que constituyen un porcentaje significativo, como sucede con países como los Estados Unidos, España y algunos de los países vecinos de cada país de origen.

Muchos de los Estados del Hemisferio, a su vez, han formulado políticas o programas pro diásporas pero aún no los han incorporado a los planes de desarrollo nacionales. Los gobiernos deben, pues, implantar políticas estatales globales para el desarrollo enfocadas en la diáspora.

En otra línea de pensamiento, cabe mencionar un aspecto que a todos nos preocupa especialmente; me refiero al impacto social que tienen las migraciones, ya que también en sus movimientos han dado lugar a un tipo de “hogares transnacionales”, en los que un miembro de la familia, generalmente el jefe del núcleo, mantiene el contacto y una relación estrecha con su hogar de origen y, a la vez, con el entorno social del país al que emigra.

Paralelamente, debe destacarse el creciente fenómeno, en la parte negativa, de lo que es la desintegración familiar, con consecuencias de adaptación tanto para los que se quedan como para los que se van. Los que se quedan, que buscan suplir las ausencias constituyendo núcleos con las familias ampliadas, y los que se van, supliendo su soledad, muchas veces, con nuevas parejas. Como resultado, también crece el número de hogares monoparentales con las consiguientes dificultades que enfrentan los jefes o jefas de hogar para educar a sus hijos.

Pero hay otros temas de preocupación y de atención. Me refiero al incremento en la violación de derechos fundamentales de los migrantes en los países de tránsito y de destino, quienes enfrentan situaciones crecientes de riesgo, que incluyen la pérdida de su vida, de su dignidad y de derechos tan básicos como la integridad física, sufriendo actos de discriminación, de persecución, en muchos casos extorsiones, violaciones sexuales y, por supuesto, siendo víctimas de un delito que es paralelo a la migración: el delito de trata de personas.

¿Qué se puede hacer? Evidentemente, señor Presidente, señoras y señores Representantes, un paso inicial es intensificar el desarrollo nacional, mejorando los índices de competitividad y los servicios que proporciona el Estado para que sea real la igualdad de oportunidades. Pero otro paso determinante es que se concrete la voluntad de los Estados emisores y receptores de la migración, a efectos de alcanzar los mecanismos aceptables para ambos, de manera que esa demanda insatisfecha de trabajadores y también de oportunidades se organice de una manera racional para que se cumpla efectivamente con la garantía de protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias y se satisfagan las aspiraciones de todos. Hablamos de alcanzar acuerdos que lleven a un resultado que llamamos “gana-gana”.

Por todo lo anterior, debo alentar a este Consejo Permanente, a sus respetables Representantes y a la Organización de los Estados Americanos para que todas las instancias competentes dediquen mayores esfuerzos para facilitar ese diálogo al cual hacían alusión quienes me antecedieron en la palabra y alcanzar la gobernabilidad de las migraciones, pero priorizando el espíritu humanista que considere las necesidades y los derechos de todos los afectados.

Muchas gracias.

[Ocupa la Presidencia el Representante de la República Dominicana.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Viceministra, por compartir con el Consejo Permanente las experiencias de Guatemala en este tema y sus reflexiones. Le agradecemos mucho su presencia acá en el día de hoy.

PRESENTACIÓN DE LA OFICIAL DE PROGRAMACIÓN DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM),
OFICINA REGIONAL PARA NORTEAMÉRICA Y EL CARIBE

El PRESIDENTE: Siguiendo con el programa de esta sesión, me es grato ahora ofrecer el uso de la palabra a la señora Berta Fernández, Oficial de Programación de la Organización Internacional para las Migraciones. Señora Fernández, tiene usted el uso de la palabra.

La OFICIAL DE PROGRAMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería dar especialmente las gracias a la Embajadora Lisa Shoman, por su liderazgo en organizar esta sesión y, por supuesto, por invitarnos a participar en ella.

Al convertirse en un fenómeno que crece no solo en volumen, sino también en complejidad y en direccionalidad, los movimientos migratorios se han vuelto un tema de máxima actualidad.

En 2005 se estimaba que existían unos ciento noventa y cinco millones de migrantes, lo que equivale a tres por ciento de la población mundial. En ese año, veinte millones de latinoamericanos y caribeños vivían fuera de sus países de origen, la mayoría, por supuesto, en América del Norte, y unos tres millones dentro del Continente, es decir, en otros países de Latinoamérica.

Existe, sin duda, una cierta percepción pública de las migraciones que enfatiza la descripción de los flujos migratorios como gigantescos y crecientes, desordenados y amenazantes; es una visión de la migración como un problema, que pone en el mismo saco a migrantes regulares e irregulares. Sin embargo, en los últimos años hemos visto un cambio en las discusiones sobre este tema, que analiza más los costos y los beneficios de las migraciones y, especialmente, sus aspectos positivos, que es lo que nos interesa discutir hoy en día aquí.

La discusión sobre la gobernabilidad de las migraciones no ha dado lugar hasta ahora a la consideración de algún régimen internacional sobre movilidad de personas, como se ha hecho con el largo proceso del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para el comercio. No existe tampoco un marco regulador en derecho internacional sobre migración laboral, más allá de normas y acuerdos sobre derechos de los trabajadores.

Sin embargo, hay que destacar algunos cambios que han empezado a darse en estos últimos años. El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció la Comisión Mundial sobre Migración Internacional que presentó, como ustedes saben, su informe en julio de 2005 y sirvió como base para preparar el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en la ONU en Nueva York en septiembre del año pasado. Hay que destacar que el Diálogo fue el primer debate a nivel de la Asamblea General dedicado exclusivamente al fenómeno migratorio y su objetivo era discutir los aspectos multidimensionales de la migración internacionalmente, a fin de identificar formas de maximizar los beneficios de la migración, por un lado, y minimizar su impacto negativo, por otro.

Como resultados, cabe destacar que:

- la participación sobrepasó todas las expectativas: hubo cuarenta y siete ministros/as y cuarenta viceministros/as;
- el análisis del tema fue bastante constructivo, dejándose de un lado posicionamientos más antagónicos Norte-Sur; reconociendo, como decían anteriormente la Embajadora Altolaquirre y la Embajadora Shoman, que todos estamos juntos en esto y que es un tema que nos afecta a todos lo queramos o no;
- se aceptó el vínculo del tema con los derechos humanos.

Se reconoció que:

- la migración no es únicamente un proceso económico, sino que es necesario entender también los aspectos sociales y de género asociados a la migración;
- las diásporas son actores vitales que pueden contribuir al desarrollo de su país de origen y necesitan ser involucradas, promoviendo su retorno, esquemas de migración

circular y el llamado codesarrollo; es decir, involucrarlos en el desarrollo de sus países de origen;

- las remesas pueden estimular el desarrollo siempre y cuando los costos de las transferencias se reduzcan y se aumente la bancarización de los que reciben las remesas, cosa bastante importante si se quiere que tengan acceso a créditos y otros beneficios. Sin embargo, se enfatizó que la dependencia de las remesas debería evitarse; es decir, que no sean vistas como una panacea y una alternativa a lo que serían políticas de desarrollo a nivel nacional;
- la demanda y la oferta laboral debería poder suplirse a nivel global. Igualmente, las políticas de migración laboral deberían tener en cuenta cuestiones como la fuga de cerebros, el empleo irregular o informal, o las necesidades específicas de las trabajadoras migrantes.

Estas discusiones, que tuvieron lugar en Nueva York, proseguirán en el Foro Global, auspiciado por el Gobierno de Bélgica, en Bruselas del 9 al 11 de julio de este año. Este Foro es una reunión informal, voluntaria, no vinculante y organizada por los Estados. La reunión va a estar precedida por un día de consultas con la sociedad civil para tener también sus opiniones. No hay vinculación directa del Foro con las Naciones Unidas, pero sí se va a coordinar con organismos internacionales y con el Representante Especial para Migración y Desarrollo del Secretario General, señor Peter Sutherland.

Existe un consenso, como hemos visto en las presentaciones anteriores, sobre el sustancial impacto positivo que tiene la migración en el desarrollo socioeconómico y sobre la necesidad de incorporar los temas migratorios en los planes de desarrollo. Aunque muchos enfoques reducen el vínculo migración-desarrollo al tema de las remesas, otros aspectos relacionados están sobre el tapete, como las desigualdades entre e intrapaíses como causales de la migración, la contribución del trabajo migrante a las economías de los países desarrollados, el rol de la liberalización comercial, la vigencia de la migración circular, la importancia del retorno, la migración en relación con el medio ambiente y la salud, y la protección de los derechos humanos, entre otras cosas.

No existe una fórmula mágica para ligar desarrollo y migración, y menos aún para orientar políticas públicas efectivas. Sin embargo, los grandes temas de la migración comienzan no solo a discutirse entre países de origen, tránsito y destino, sino también, aunque más lentamente, a permear las agendas nacionales, de lo cual nos congratulamos.

Considerando que la mayor parte de la migración es de tipo laboral, existe una gran contradicción entre la lógica del control y los imperativos de los mercados laborales. Por un lado, ciertas políticas migratorias persisten en controlar ingresos y fronteras a rajatabla, perspectiva en la que inciden los requisitos de la seguridad y una cierta percepción –como decíamos antes– de las migraciones como amenaza. Por otro lado, está la necesidad de los empleadores y las empresas de fuerza de trabajo migrante que se requiere para cubrir una demanda insatisfecha, conjugada con una serie de cambios demográficos que llevan al envejecimiento de la población en países de destino o, al menos, a la disminución del porcentaje de ciudadanos en edad activa. En resumen, los Estados intentan controlar la movilidad y la economía global busca liberalizar los flujos de personas.

Las políticas centradas en el control requieren, además, un incremento sustancial de la acción reguladora y de fiscalización del Estado, dos cosas que no son siempre posibles en una era de disminución del peso del aparato estatal y financieramente muy costosas. Pero las asimetrías de la globalización y la acción de intereses sectoriales y grupos de presión dentro de los países receptores de migrantes afectan la aplicación de políticas migratorias coherentes. Así se reduce la capacidad real de los Estados aisladamente para controlar la migración de manera sostenida y los sistemas migratorios nacionales no funcionan adecuadamente o producen consecuencias indeseadas. Por ejemplo, algunas políticas buscan delegar el control migratorio a los países de tránsito de migrantes, poniendo presión para que controlen sus fronteras o admitan de regreso a los migrantes que transitan por su territorio. Con esto los países de tránsito se vuelven en países de recepción de transmigrantes que, no pudiendo llegar a su destino final, se insertan en el sector informal o bien acaban creando bolsones de pobreza.

Por otra parte, la noción de ciudadanía continúa siendo el principio dominante de membresía del Estado, por lo que sigue existiendo una distancia entre los derechos de los no ciudadanos garantizados por el orden jurídico internacional y la realidad de las legislaciones nacionales y su aplicación; de donde los derechos de las personas, que no son tampoco cabalmente respetados en un gran número de países, no alcanzan para proteger los derechos de los migrantes. Aun así el respeto de estos derechos es uno de los elementos constitutivos e indispensables de una gestión migratoria moderna, legítima y eficaz, al mismo nivel que los criterios de seguridad nacional y control fronterizo.

Por último, voy a mencionar algunas líneas de acción que la OIM tiene en la región:

1. Apoyar el mejoramiento de la gestión migratoria, a través de políticas integrales, legislaciones modernas y administraciones migratorias efectivas, como instrumento esencial para lograr un equilibrio entre los requerimientos de seguridad, el control de las fronteras, flujos ordenados que contribuyan al desarrollo y el respeto de los derechos de todos los migrantes. Un ejemplo concreto es un programa de fortalecimiento de la gestión migratoria que estamos implementando en Trinidad y Tobago.
2. Trabajar con los gobiernos, la sociedad civil y otras organizaciones involucradas en la promoción del respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, en la dignificación del migrante y la prevención de la discriminación, en la reivindicación de la contribución de los migrantes al desarrollo económico, social y cultural de los países receptores, y en el acceso de la población migrante a la salud. En ese sentido, quería mencionar específicamente el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias que la OIM ha estado apoyando en el seno de la OEA.
3. Promover nuevos esquemas de migración laboral, desarrollando canales entre la demanda y la oferta. Ello incluiría, por ejemplo, diseñar mecanismos de funcionamiento de programas de trabajadores temporales –reclutamiento, orientación, aspectos de salud, capacitación previa, gestión de documentación legal e información– y promover lineamientos para que esa migración temporal se realice en condiciones de respeto de los derechos de los migrantes. Hay dos ejemplos que

quería mencionar: uno es un acuerdo de migración temporal y circular entre la OIM en Colombia y la Asociación de Agricultores de Cataluña; otro es un programa para la selección y traslado de trabajadores temporales de la agricultura de Guatemala al Canadá.

4. Potenciar el mejor aprovechamiento de las capacidades y experiencia de los nacionales calificados en el exterior, mediante políticas y programas adecuados, para desarrollar redes de vinculación y movilización de las diásporas calificadas. Al mismo tiempo, apoyar la vinculación y coordinación de los Estados con sus diásporas y comunidades en el exterior a fin de atender conjuntamente requerimientos de desarrollo en el país de origen, incluyendo un mejor uso de las remesas. Un ejemplo concreto es el programa de mejora del impacto de la diáspora salvadoreña en el desarrollo de sus comunidades de origen.
5. Continuar con el combate a la trata de personas en materia de prevención, asistencia a víctimas y acceso a la justicia, a través de proyectos regionales y nacionales que incluyan tanto la trata para la explotación sexual como la laboral, y coordinando esfuerzos con los diferentes actores regionales. Existen muchos programas, pero voy a mencionar un par de ellos: el programa en la triple frontera Argentina, Brasil y Paraguay, y el programa de prevención regional de trata y tráfico de niños y refuerzo de su conocimiento sobre salud sexual reproductiva, a nivel de los países andinos con el Banco Interamericano de Desarrollo y con las oficinas de las Primeras Damas.
6. Seguir trabajando con las poblaciones móviles en situaciones de posconflicto, en particular con los desplazados internos y antiguos combatientes. Este es el caso de Haití y Colombia.
7. Desarrollar los programas específicos para jóvenes, mujeres, y niñas y niños no acompañados en el contexto de la migración, tanto en el proceso de migración como en los casos de retorno, mejorando las capacidades de recepción, orientación y reinserción. Este es un tema muy importante en Centroamérica, el tema de las maras. En el caso de los jóvenes, establecer también estrategias con respecto a los jóvenes desde la perspectiva de potenciales migrantes, a través de la promoción de capacidades para el empleo y la prevención de la violencia juvenil.
8. Apoyar a los gobiernos a profundizar la relación entre migración y desarrollo, tanto a nivel de las políticas públicas nacionales como de las discusiones multilaterales en curso.
9. Promover activamente las distintas modalidades de cooperación regional e internacional, a través de un apoyo decidido a las actividades, por ejemplo, de la Conferencia Regional de Migración (CRM) o Proceso Puebla, de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) y del CA-4, de la Conferencia Sudamericana de Migraciones y del Seminario Caribeño sobre Gestión Migratoria, fomentando también una interacción más estrecha con instituciones como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y una cooperación más activa, por supuesto, en con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

Gracias por su atención.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de Venezuela.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Berta Fernández, por su tan interesante disertación.

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y EMPLEO

El PRESIDENTE: Me es grato ofrecer ahora el uso de la palabra al señor Francisco Pilotti, Director del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de nuestra Organización. Señor Pilotti, tiene usted el uso de la palabra.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y EMPLEO: Muchas gracias, señor Presidente.

Distinguidas autoridades de la mesa, señoras y señores:

El Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral agradece la oportunidad que se le brinda para informar sobre actividades que realiza en el ámbito de las migraciones laborales, muchas de las cuales se insertan en el marco del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

La información que hoy presentamos se deriva de actividades realizadas bajo los lineamientos de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), el foro ministerial más antiguo de la OEA que opera ininterrumpidamente desde 1963. El Departamento de Desarrollo Social y Empleo se desempeña como secretaría técnica de la CIMT.

Cabe señalar, para empezar, que el fenómeno migratorio viene ocupando un lugar prioritario en la agenda de la CIMT desde hace ya varias décadas. Al respecto, cabe recordar que a partir de una iniciativa de la CIMT la OEA implementó, entre 1981 y 1993, el Proyecto sobre Migraciones Internas e Internacionales.

Entre los diversos resultados de esta iniciativa se cuentan estudios demográficos y jurídicos en veinte países y asistencia para la creación de unidades técnicas de migración en seis países. Además, se realizaron quince cursos interamericanos sobre migraciones en los que recibieron capacitación más de trescientos funcionarios de veintidós Estados Miembros de la OEA.

Actualmente, las especificidades que ha adquirido la dinámica migratoria son de especial interés para la CIMT, entre las que se cuentan la diversificación de los destinos de la inmigración, la feminización migratoria, el aumento de la migración calificada y el impacto económico y social de las remesas que los migrantes envían a sus países de origen.

Además de las características señaladas, preocupan a la Conferencia las vulnerabilidades de los migrantes y sus familias al estar expuestos, muchas veces, a graves peligros, tales como el tráfico

y trata de personas, detenciones y deportaciones irregulares, violencia en las regiones de frontera y tránsito y, en ocasiones, discriminación y exclusión en los países de destino.

Por estos motivos, la Conferencia acogió con gran interés el Programa Interamericano, tanto por su visión holística y centrada en la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, así como por su específica inclusión de los trabajadores migratorios y sus familias.

La voluntad de colaborar con el Programa Interamericano quedó expresamente consignada en el Plan de Acción de México, aprobado por la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, celebrada en Ciudad de México en septiembre de 2005.

Lo señalado, sumado al llamado hecho por la Cuarta Cumbre, en el sentido de fortalecer un diálogo constructivo sobre migración laboral y establecer mecanismos de colaboración entre países sobre los derechos laborales de los trabajadores migrantes, sirvió de marco orientador del taller realizado por la Conferencia en Ottawa, Canadá, los días 28 y 29 de noviembre de 2006, el que contó con el auspicio del Ministerio de Trabajo del Canadá y el apoyo técnico del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA.

Participaron en este evento delegaciones de veintiocho países, además de representantes de los trabajadores y empleadores, también la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el North-South Institute.

El taller al que he hecho referencia, titulado “Trabajadores migrantes: Protección de sus derechos laborales y programas de mercado de trabajo”, permitió el intercambio de experiencias y buenas prácticas orientadas a la promoción de los derechos laborales de los trabajadores migrantes, así como lecciones aprendidas de la aplicación de programas y convenios bilaterales.

Entre las conclusiones del taller se cuentan las siguientes:

En materia de políticas de migración laboral, se enfatizó la necesidad de una gestión ordenada y transparente de la migración laboral, con especial referencia al papel que, en este sentido, cumplen la cooperación bilateral y los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y laborales.

Se destacó que en la formulación de las políticas migratorias debe tenerse en cuenta el carácter intersectorial del proceso, en el sentido de que normalmente deberían participar en la formulación de estas políticas los ministerios de trabajo, relaciones exteriores, salud, gobierno o interior, justicia, entre otros.

Se reiteró la necesidad de garantizar un acceso adecuado a la seguridad social por parte de los trabajadores migrantes y sus familias y el papel que, en este sentido, cumplen los convenios bi- y multilaterales;

Finalmente, se reiteró la necesidad de mejorar la información estadística para poder planificar adecuadamente.

En materia de promoción y respeto de los derechos laborales de los trabajadores migrantes, se estableció la necesidad de mejorar las estrategias de difusión y comunicación de estos derechos; la necesidad de precisar el papel de los consulados y las organizaciones de la sociedad civil en los países

de destino; la necesidad de actualizar la capacitación de inspectores de trabajo, funcionarios consulares y autoridades locales, y, finalmente, fortalecer la cooperación entre consulados del país emisor y las oficinas de trabajo en el país receptor.

Puedo señalar, finalmente, señor Presidente, que la próxima semana en San José, Costa Rica, se reunirán los grupos de trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, donde se tocarán estos temas y se establecerán ahí lineamientos específicos sobre iniciativas concretas que la Conferencia adoptará en los próximos años con respecto a estos temas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pilotti, por su presentación sobre las actividades que ha realizado la OEA en función de darle relieve al tema en consideración.

PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE CUMBRES

El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra la señora Carmen Marina Gutiérrez, Directora de la Secretaría de Cumbres.

La DIRECTORA DE LA SECRETARIA DE CUMBRES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera aprovechar la ocasión para brindarle un saludo especial a la Embajadora Lisa Shoman, Embajadora Representante Permanente de Belize, quien ha tenido la iniciativa de la sesión del día de hoy. También quisiera saludar al Embajador Chohfi, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, con quien hemos estado trabajando en el marco de la implementación del Programa Interamericano.

América Latina y el Caribe están caracterizados por un alto índice de movimiento de personas. En algunos casos, la fluidez de movimiento –lo hemos escuchado el día de hoy– se debe a la falta de oportunidades económicas; en otros, a la inestabilidad de las instituciones, poca observancia de los derechos humanos, problemas de seguridad, entre otros. Como producto de esta situación surgen la migración irregular, la fuga de cerebros, el tráfico de personas, las deportaciones, que son parte de la dinámica de migraciones en el Hemisferio.

En el marco de las Cumbres de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno han unido sus voces para manifestar su preocupación por los derechos de los migrantes. El tema de la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los trabajadores migrantes y sus familias, ha estado presente a través de todo el proceso de Cumbres.

Mar del Plata, con su lema y su Declaración, logró consolidar la problemática que tiene un impacto directo en el tema del incremento de la migración.

El Plan de Acción de Chile destacó la adopción de medidas de fortalecimiento de la conciencia pública para impedir y erradicar las violaciones a los derechos humanos y eliminar todas las formas de discriminación.

La Declaración de Quebec reconoció las contribuciones económicas y culturales que aportan los migrantes a las sociedades de destino y a sus comunidades de origen. Expresó la voluntad de fortalecer mecanismos de cooperación hemisférica para atender las necesidades de los migrantes. En el marco del Plan de Acción de Quebec se acordó el establecimiento de un programa interamericano, en el marco de la OEA, para la promoción y la protección de los derechos humanos de los migrantes y se fomentó el establecimiento de vínculos con procesos subregionales.

But the complexities of migration and the lack of sufficient preparation to properly manage those complexities have revealed the need for a truly coordinated approach by all who try to manage the impact of migration flows. In that regard, we've had conversations with the International Organization for Migration (IOM) and with Ambassador Shoman before this special meeting.

Regional and international communities have begun to seek a comprehensive, holistic framework within which to address migration, as Ambassador Shoman mentioned, including the voluntary and involuntary movement of persons. This approach is based on the notion that states and other actors share common ground on many aspects of migration, and it focuses on strengthening cooperation and coordination among these actors. The role of civil society in monitoring such developments and serving as an advocate is projected to increase as civil society's input in the policymaking arena increases. All of these issues are referenced within the framework of the Inter-American Program for the Promotion and Protection of the Human Rights of Migrants, Including Migrant Workers and Their Families.

Some of the regional and subregional bodies involved in the Inter-American Program are the South American Conference on Migration, the Andean Community, the Caribbean Community (CARICOM), and the Iberoamerican Federation of Ombudsman (FIO).

At the Third Summit of the Americas, held in Quebec, heads of state and government agreed to strengthen cooperation and to deal with migration in a holistic manner. An objective, global, and long-term approach would address the manifestations, origins, and effects of migration in the region in order to create awareness of the importance of cooperation among countries of origin, transit, and destination and to assure respect for migrants and their human rights. Furthermore, the heads decided to establish an ongoing dialogue on migration issues.

As Berta stated, the IOM has supported efforts to implement the decisions made by regional bodies. Also, the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) was a key contributor to the Action Plan of the Regional Conference on Migration (RCM), informally known as the Puebla Process.

Migration processes are complex and interlinked, and they involve the economic, social, trade, labor, health, culture, security, and policy areas, as well as many policies, legal considerations, and stakeholders. There are new players in the field, such as the private sector, the diaspora, the mass media, recruitment agencies, and civil society. Having new players in the field implies the establishment of new rules.

States and civil society actors are building networks on migration policy development in order to look at the access to formal fora afforded to states, national organizations, nongovernmental organizations (NGOs), and international government organizations (IGOs) to participate in the dialogue on migration.

The Summits Secretariat encourages the inclusion of civil society organizations that work on migration in the committees of the Permanent Council, such as the Committee on Hemispheric Security (CSH), the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous People (GT/DADIN), and the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance (GT/RDI). We have worked closely with Ambassador Chohfi, Chairman of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), and we've helped to develop mechanisms for increased cooperation at the regional and national levels.

It is undeniable that the role of civil society has increased considerably, and an emerging challenge has been the building of new partnerships between governments and civil society organizations. Civil society is essential, not only to foster awareness among governments and the public about migration, but also to institutionalize a much-needed dialogue on migration between all stakeholders in order to strengthen the integration and inclusion of migrants in their destination countries. Civil society has become the main interface between migrants and societies of origin and destination. It is becoming a source of firsthand information for governments on all migration issues, and it provides migrants with reliable information and realistic expectations about the migration experience.

The Summit Secretariat cannot overemphasize that the key contribution by civil society with respect to migration is credible information. In migration, as in other areas, information plays a critical role. Migration data contributes to an informed debate and is a key element for implementing and evaluating immigration-related policies. It helps in the protection of migrants and the implementation of efforts to fight racism and xenophobia. It also facilitates the integration of the effects of migration into national development planning.

Como pueden ver, las tareas de la sociedad civil son diversas y no solo como está reflejado en el marco del Programa Interamericano. Hay muchos retos. Algunos han sido discutidos el día de hoy y rescato uno, principal, que mencionó la Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala, que es la promoción del diálogo: no solo mejorar la interacción de la sociedad civil con los gobiernos, sino también institucionalizar la participación de la sociedad civil en los diálogos regionales y subregionales, sobre el tema de migración.

También es importante mejorar la coordinación de actores nacionales, actores regionales, subregionales. Muchos de estos actores han sido bien destacados en el Programa Interamericano también: la Conferencia Regional de Migración, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, el MERCOSUR, la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe y otros que se mencionan en el Programa Interamericano, pero a medida que se suman actores hay un gran reto de cómo coordinar y definir el rol de cada uno.

También es oportuno recordar que existe un fondo que se creó a raíz de la Declaración de la Cumbre de Quebec. Asimismo, en el año 2005, cuando se aprueba el Programa Interamericano, se crea un Fondo Específico del que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos es responsable; pero la realidad es que este Fondo no ha empezado a funcionar. Este es uno de los retos. Hemos conversado mucho sobre cuál sería el rol de este Fondo en el marco de la CAJP, pero hay muchas cosas que determinar y la CAJP me parece el marco idóneo para empezar a discutir sobre el futuro del Fondo.

En experiencias anteriores con otras organizaciones, la Secretaría de Cumbres ha estado trabajando específicamente en dos proyectos subregionales: uno en el Caribe, República Dominicana y Haití, sobre el movimiento sociocultural de los trabajadores haitianos en República Dominicana, con el apoyo del Open Society Institute; y también otro proyecto con sede en México con el Centro de Estudios Fronterizos de Protección de Derechos Humanos. Estos dos proyectos cuentan con recursos muy limitados y sería una buena iniciativa ver cómo este fondo especial podría activarse y ser un fondo semilla para así que surjan proyectos en otras regiones de América.

Con esto, gracias, señor Presidente, termina la presentación.

EL PRESIDENTE: Agradezco a Carmen Marina Gutiérrez la información que nos ha proporcionado sobre la participación de la sociedad civil en este tema.

PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

EL PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra la señora Carol Fuller, Secretaria de la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo. Señora Fuller, tiene usted el derecho de palabra.

LA SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman; distinguished representatives—Ambassador Shoman in particular for convening this meeting—; permanent observers; ladies and gentlemen:

Thank you for this opportunity to address this special meeting of the Permanent Council on the multidimensional perspective of security aspects of migration. As you know, the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) is only one of three departments in the Secretariat for Multidimensional Security (SMS), but we all have interest in this issue.

Countries that establish and maintain a secure system of migration management make a significant contribution to the economic and social well-being of their citizens. Moreover, citizens and civil society organizations that take an active role in working with their governments to understand and improve security measures, as well as to point out inconsistencies in implementation, are contributing actively to the enhancement of economic, social, and cultural conditions and respect for human rights.

In the last two decades, security has occupied a high priority on the policy agenda of many governments, and it will clearly remain there as governments seek to protect their citizens. Many security threats, such as terrorism, trafficking in persons, drug trafficking, internal political conflict, and even natural disasters that displace persons for economic reasons, are also migration issues.

Ironically, citizens themselves tend to see security as a high priority only after some form of catastrophic event, such as the terrorist attacks of September 11, 2001; an incident of gang violence; or a devastating earthquake or hurricane. However, in the larger context of a globalized world, the countries of the Americas face new and multidimensional threats that require a broader definition of security and a multidimensional response.

Thus, with respect to migration, securing borders includes not only the control of people, their goods, and documents, but also public health—the threat of a pandemic—and the environment—a biological threat introduced through fruit or plants.

Border management regimes should reflect broad, strategic national and international objectives. Regardless of whether these objectives emphasize the facilitation of tourism, the enhancement of business travel, or simply the desire to maintain entry/departure records, migration management must be accomplished within a framework of national security. Determining who may enter, depart, or remain is an important aspect of a state's responsibility to protect its own population. This responsibility will likely increase as the global population becomes more mobile.

The difficulty lies in maintaining a balance between security and facilitation. Governments must not sacrifice one for the other. The goal is to balance, on the one hand, the positive impact of migration on society and the economy with, on the other hand, the potential for negative impact, through security failures, on a country's overall image, economy, and its cultural, sociological, and political environment. In order to maintain the proper relationship between these sometimes competing objectives, periodic reviews are required to gauge the strengths and identify gaps in selected areas of national migration management structures and procedures.

To help governments properly assess their ongoing border management capabilities, strengths, and weaknesses, the CICTE Secretariat formed an alliance several years ago with the International Organization for Migration (IOM) on a program to strengthen migration management capacity in the Caribbean region in order to enhance national and regional security. To date, the IOM has conducted on-site assessments in six countries to review existing legislation, regulations, procedures, and facilities, involving all aspects of migration management, including passport and visa issuance, inspection procedures for passengers and crew, benefit management, and enforcement. The CICTE Secretariat has been working with the six remaining countries to complete the necessary paperwork in order to schedule the final assessments there.

The very nature of migration as a transnational phenomenon requires multilateral and international cooperation. Regional integration mechanisms can help maintain this balance between security and migration.

For example, the Security and Prosperity Partnership (SPP) of the United States, Canada, and Mexico has had high visibility in the last few years. As part of the Secure Borders Initiative (SBI), the SPP has agreed to various cooperation mechanisms, including advanced screening standards for goods and people at ports of entry, information-sharing, and common standards for secure documents.

The first line of defense occurs far from the borders of a country, a preemptive approach that reduces security risks at ports of entry. The CICTE Secretariat offers a variety of training programs on border controls in support of subregional integration. For example, we hope in the near future to offer courses on document fraud in the Tri-border Area (TBA) of South America and in Central America.

In another example of regional integration, the nine Caribbean countries that recently hosted the 2007 Cricket World Cup (CWC) have demonstrated that security challenges can be met through regional integration when dealing with the movement of people. Whether countries are dealing with tourists or migrants, the challenges and opportunities are similar. In the last two years, CICTE

programs have focused on assisting these countries in order to raise broader security awareness and strengthen security measures through technical assistance programs. During this two-year period, the nine countries went from having no security contingency plans to having model security systems that can be maintained now that the CWC is over. They have, as a subregion, accomplished an integrated border management regime that could serve as a model for other regions for effectively managing security and the free flow of people.

I would like to share just a few of the regional integration steps taken during the CWC:

- The July 2006 Treaty on Security Assistance among Caribbean Community (CARICOM) member states provided a regional legal framework for security cooperation, including border controls.
- Through the Immigration Amendment Act, the Advanced Passenger Information System (APIS), a multi-million-dollar tool developed jointly by CARICOM and the U.S. Department of Homeland Security (DHS) and managed by the Joint Regional Communications Center (JRCC) in Barbados to enhance border screening under the Single Domestic Space, was implemented.
- CARICOM created a special visa to enter the Single Domestic Space of the nine countries. This visa has a sunset clause and will expire in June 2007.
- The Deputy Prime Minister of Barbados, Mia Mottley, who is the Chairperson of the CARICOM Subcommittee for CWC 2007 Security, has said that due to the new security mechanisms for identifying potential human traffickers, some one thousand persons were denied the special visa. She also cited the beneficial impact of this program in allowing the flow of people to the CWC.
- INTERPOL provided access to its database of almost 14 million stolen passports and other travel documents, allowing police and immigration at air and seaports to instantly check passports. More than forty stolen and lost passports were identified in Barbados and other ports of entry in the region, and searches on the database produced 244 hits or positive identifications in three months.
- The CICTE Secretariat's own efforts left a legacy of 36 law enforcement personnel trained to conduct security surveys and risk assessments, and they have formed a network of contacts between the islands to promote integration.

From a security perspective, the Cricket World Cup was a successful trial run for establishing the free movement of labor in anticipation of full implementation of the CARICOM Single Market and Economy (CSME). The preparations advanced regional integration and facilitated the movement of passengers. These countries are now on their way to an integrated security system.

We recognize the desirability of the free flow of people and goods for economic development. Maintaining secure borders facilitates such movement while preventing the entry of elements that might have a negative impact on society. Security is a shared responsibility, and as our Secretary General has pointed out to me, it is important that we share that responsibility with the citizens of the Hemisphere. We must all be involved in this effort. Through international cooperation

and regional integration, countries can benefit from each other's experiences and more effectively manage migration.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fuller, por el análisis que nos ha hecho sobre la dinámica de las migraciones en el contexto de una visión multidimensional de la seguridad.

PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Me permito ofrecer ahora la palabra al señor Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, agradezco la invitación a participar en esta sesión extraordinaria. Expreso, en primer lugar, a todos ustedes, un saludo especial del Comisionado Freddy Gutiérrez, Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, a quien no le fue posible llegar a esta sesión.

Hago uso de esta oportunidad también para renovar nuestra gratitud por el generoso aporte financiero efectuado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a la Relatoría Especial, que nos permite avanzar los trabajos en esta materia. Asimismo, valoramos la iniciativa de la Embajadora Shoman, Representante Permanente de Belize, que permite mantener en la agenda de prioridades el tema de los trabajadores migratorios, de especial relevancia para la Comisión Interamericana.

Antes de comenzar, deseo destacar la importancia que reviste en esta materia el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y aprobado por la Asamblea General mediante su resolución AG/RES. 2141 (XXXV-O/05).

Según lo solicitado, me referiré en esta oportunidad a distintos aspectos del fenómeno migratorio, con base en estudios especiales sobre la materia efectuados por la Comisión Interamericana. En particular, haré alusión a varios de los informes de progreso de la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, aprobados por la Comisión e incluidos en sus informes anuales.

El debate sobre las repercusiones económicas de la migración es un tema álgido y que genera amplia controversia en diversos sectores. Diferentes grupos usan argumentos relacionados con este tema para justificar medidas tendientes a estimular o bien controlar los flujos migratorios.

Sectores proclives a la inmigración, por ejemplo, puntualizan que los Estados deberían fomentar la inmigración ya que esta contribuye al aumento de la productividad e incide positivamente en el crecimiento económico de los países.

Por otro lado, los grupos contrarios a la inmigración comúnmente citan las repercusiones económicas como un argumento para restringir la migración. Estos sectores argumentan que la inmigración tiene efectos negativos sobre la economía y que, por ende, es necesario restringirla.

Para situar el debate actual, y dada la importancia que el tema tiene para los derechos humanos de los trabajadores migratorios, examinaré de manera muy sucinta el debate en la literatura especializada en torno a las consecuencias económicas de la migración.

Con respecto a los países receptores, se detalla la discusión sobre la incidencia de la migración en tres aspectos: salarios y empleo, sistema de seguridad social y, por último, crecimiento económico. Con respecto a los países emisores, en tanto, se examinan dos puntos: el efecto de las remesas y el éxodo de capital humano.

Efecto económico de la migración en los países receptores

Tras revisar más de una docena de estudios que abordan el tema especializado en Europa, Estados Unidos, Canadá y Australia, la Organización para la Cooperación Económica Europea concluye que, a nivel macroeconómico, la llegada de trabajadores migratorios tiene efectos leves, ya sea negativos o positivos, sobre el nivel de empleo y remuneración de los trabajadores locales. Otro estudio de la misma Organización, que trató de medir si la influencia de la migración afectaba de manera negativa la tasa de desempleo durante ciclos recesivos, llegó a conclusiones similares.

Para comprobar la relación entre la llegada de trabajadores migratorios y el empleo durante ciclos recesivos, los investigadores compararon el impacto migratorio en dos períodos económicos, uno recesivo y otro de crecimiento, en varios países pertenecientes a esta Organización. De este modo, intentaban establecer si las tasas migratorias aumentaban el nivel de desempleo. El estudio, sin embargo, no encontró evidencia que indicara que la migración aumentara o disminuyera las tasas de empleo durante ciclos recesivos.

Más importante que enunciar lo que establecen los estudios, es vital explicar por qué la presencia de trabajadores migratorios no influye de manera determinante en el nivel de salarios y en las tasas de desempleo a nivel macroeconómico. Para ello es necesario abordar varios puntos:

Primero, según pudo comprobar la Comisión, las tasas de desempleo y el nivel de salarios están más bien relacionados con ciclos económicos y con la estructura de la economía y no con el número de personas o la densidad poblacional. En otras palabras, más que el número de personas, la estructura económica y las capacidades de los trabajadores migratorios y los locales realmente determinan si el mercado podrá absorber, de forma eficaz, la mano de obra foránea sin deprimir las tasas de empleo y remuneración.

Segundo, los argumentos que indican que la inmigración repercute de forma negativa en las tasas de empleo y salarios parten de la falacia que los trabajadores nacionales y los extranjeros son sustituibles (es decir, que un extranjero realiza la misma labor que un nacional) y no complementarios (es decir, que un extranjero ocupa plazas que no son llenadas por locales). Los investigadores

enfatan que esto no es siempre el caso y que, en general, los trabajadores migratorios complementan y no sustituyen a los trabajadores locales.

A este respecto, los autores indican que, en general, la inmigración tiene efectos bastante dispares sobre distintos grupos o estratos sociales insertos en el mercado laboral. Esto tiene que ver, indican, con la segmentación del mercado laboral y con la característica dual de los flujos migratorios. En general, los trabajadores migratorios llegan o bien con un alto nivel de instrucción y, por lo tanto, ocupan plazas de trabajo en el estrato más alto del mercado de trabajo o, por el contrario, arriban con un nivel de instrucción más bien limitado y, por tanto, pasan a ocupar las plazas de trabajo del nivel más bajo del mercado.

En relación con el índice de desempleo, al menos en países desarrollados, las personas sin trabajo muchas veces prefieren cobrar el seguro de desempleo o continuar buscando empleo hasta encontrar una plaza que les acomode antes que aceptar ciertos trabajos considerados poco atractivos o muy pesados. Por lo tanto, la presencia de trabajadores migratorios dispuestos a tomar plazas de trabajo que los locales no desean no repercute negativamente en la situación de empleo local.

Tercero, los inmigrantes no solo toman puestos de trabajo sino también los crean. Por un lado, la presencia de estas personas incrementa el nivel de consumo agregado tanto de bienes como servicios y, por ende, genera fuentes de trabajo. En este sentido, alrededor de las comunidades de migrantes se crea una vasta red de servicios que emplea tanto a nacionales como a extranjeros. Por otro lado, los trabajadores migratorios tienden a caracterizarse por un espíritu emprendedor; muchas veces forman sus propios negocios y empresas que generan fuentes de empleo.

Cuarto, al asumir ciertas labores domésticas, en particular el cuidado de niños, los trabajadores migratorios pueden indirectamente ayudar a trabajadores locales a insertarse en el mercado laboral. En otras palabras, la presencia de trabajadores migratorios que se encargan de esas labores libera mano de obra local, sobre todo mujeres, muchas veces calificadas, que de otra manera no podrían insertarse en el mercado laboral. Esto es particularmente relevante en países en los que no existen programas estatales o subsidiados para el cuidado de niños en edad preescolar.

Quinto, la presencia de trabajadores migratorios dispuestos a aceptar una remuneración baja ayuda a mantener a flote a ciertas empresas locales que necesariamente deberían invertir en tecnología que les permita mantener las líneas de producción competitivas. Gracias a la presencia de trabajadores migratorios, estas empresas no se ven obligadas a efectuar costosas inversiones y no quiebran. De este modo no se pierden los puestos de trabajo en manos de trabajadores locales que se desempeñan como mandos medios y altos de estas empresas.

Efecto económico de la migración en los países emisores

El impacto económico de la migración provoca bastante menos controversia cuando trata de los efectos sobre los países emisores. Esta tendencia es curiosa porque no está del todo claro que la emigración solamente genere efectos positivos para países emisores.

Entre los aspectos positivos de la emigración sobre la economía de países emisores se indica que la salida de personas muchas veces representa una válvula de escape para crecientes problemas sociales. Muchos países pobres, caracterizados por una vasta población poco calificada y desempleo

estructural, promueven la emigración para aliviar presiones sobre los servicios sociales y deshacerse de mano de obra redundante.

Otro de los argumentos comúnmente citados es que los países de origen también pueden estar interesados en promover la emigración para asegurar las remesas enviadas por sus ciudadanos, dinero que para muchos países constituye una importante fuente de ingresos. Asimismo, se dice que los Estados de origen también pueden promover la emigración para incentivar la formación de personal calificado en el extranjero.

Entre las características negativas de la emigración en la economía de los países emisores se menciona a menudo que el éxodo de personas, sobre todo gente con alta formación, puede llevar a la pérdida de capital humano. Por otro lado, se indica que el envío de remesas puede generar dependencia económica e incentivos perversos; por ejemplo, desincentivar al Estado a prodigar ciertos servicios básicos porque las personas pueden acceder a ellos gracias a las remesas que reciben.

Esta sección analiza brevemente el impacto económico de la emigración en los países de origen. El análisis se centra en dos de los puntos más relevantes discutidos por la literatura: las remesas y el impacto del éxodo de trabajadores.

Para muchos Estados las remesas son de vital importancia. Los envíos de dinero de nacionales, radicados en el extranjero, representan una de las fuentes de ingreso de divisas más importantes para muchos países. Para Estados como Jordania o Yemen, las remesas representan más de un veinte por ciento del valor del producto interno bruto (PIB).

Por otro lado, para muchos países, estos envíos se transforman en un valioso instrumento de política macroeconómica, ya que ocupan este dinero para cuadrar balanzas de pago deficitarias. En el caso de las Américas, las remesas son muy importantes en varios países. De las veinte principales naciones receptoras de remesas del mundo, seis se encuentran en la región: México, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Ecuador y Perú.

Quizás el tema más relevante en torno a las remesas tiene que ver con los efectos que genera en la economía del país de origen de los trabajadores migratorios. Aun cuando no se han realizado demasiados estudios al respecto, los pocos que existen han suscitado bastante controversia. Algunos investigadores creen que el efecto de las remesas es negativo; otros, por el contrario, lo consideran positivo. Lamentablemente, la discusión no ha sido necesariamente saldada, de modo que es difícil brindar una visión acabada y concluyente sobre el problema.

El debate sobre el efecto de las remesas enviadas a México ofrece un buen ejemplo del tenor de la discusión. Varios estudios realizados sobre el efecto de las remesas en comunidades mexicanas argumentan que la migración a los Estados Unidos genera dependencia económica e inhibe el desarrollo autónomo.

Un recuento de esos estudios encontró que la mayoría de los investigadores consideraba las remesas como un paliativo, ya que generalmente son utilizadas para adquirir bienes de consumo, salud, comida, vivienda, pero que rara vez se transforma en bienes de capital que podrían generar desarrollo y aumentar la producción. Un reciente estudio, sin embargo, sostiene todo lo contrario e indica que las remesas son una importante fuente de crecimiento económico y que tienen un efecto positivo en la economía en términos macroeconómicos. El estudio sostiene que el arribo anual de

alrededor de dos mil millones de dólares a México —esto es de un estudio de hace un par de años— genera una actividad económica cercana al tres por ciento del producto interno bruto (PIB).

El impacto generado por el éxodo de trabajadores es quizás el único punto donde existe consenso sobre los efectos de la migración en la economía de los países. En general, los autores coinciden en señalar que la fuga de mano de obra es negativa para el país emisor, sobre todo en el caso de mano de obra calificada. La pérdida de personal altamente capacitado, como ingenieros, abogados, médicos, científicos y otros profesionales, repercute negativamente en la productividad de la economía del país emisor.

Parte del problema con respecto a la migración de personas calificadas de países emisores tiene que ver con las políticas de los países receptores que incentivan a los mejores elementos de países en desarrollo a migrar al ofrecerles mejores salarios y condiciones de trabajo. El otorgamiento de becas de estudios avanzados también actúa como imán para la emigración. En este sentido, muchos de los becados, una vez finalizados sus estudios, no retornan a sus países de origen. En un desarrollo reciente, sin embargo, países tradicionalmente emisores han comenzado a recibir profesionales de países receptores que son contratados por empresas multinacionales o bien migran porque, a pesar de su calificación, no encuentran trabajos adecuados en sus países. Aunque esta es una tendencia creciente, su número es aún bastante marginal.

En las Américas son evidentes los efectos de la emigración para el desarrollo económico de los países. En algunos países caribeños, por ejemplo, una parte importante de la población con educación universitaria vive fuera del país, incluso en algunos países ese porcentaje puede llegar a 70%.

A modo de resumen, es posible concluir que, contrariamente a lo que se sostiene comúnmente, no existen pruebas concluyentes que los efectos de la migración sobre la economía sean negativos. Esto es especialmente cierto en el caso de los países receptores. En el caso de estos países, la poca evidencia que existe indica que el efecto es positivo aunque leve.

A este respecto, la mayoría de los estudios coinciden en que el impacto de la inmigración en el mercado de trabajo y en las tasas de remuneración del país receptor es leve en términos macroeconómicos. Sin embargo, muchos autores reconocen que la inmigración puede repercutir directamente en el nivel de salarios y en las tasas de empleo de los nacionales en ciertos sectores o industrias específicas.

La Comisión Interamericana ha decidido brindar una atención prioritaria a la situación de los trabajadores migratorios y sus familias, debido a la delicada situación de derechos humanos que afecta a este grupo de personas. A través de los años, la Comisión ha tenido conocimiento de las situaciones que enfrentan los trabajadores migratorios a través de visitas *in loco*, denuncias sobre violaciones de derechos humanos y audiencias especiales celebradas para tratar el tema. La Comisión estima que los trabajadores migratorios y sus familias representan un grupo social especialmente vulnerable que, en muchas ocasiones, es objeto de abusos y de violaciones sistemáticas a sus derechos fundamentales.

En nombre de la Comisión Interamericana, reitero la voluntad de proseguir el trabajo conjunto con vistas a la protección y promoción de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canton, por su presentación.

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS
DE LA SESIÓN ESPECIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES,
INCLUIDOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS

El PRESIDENTE: Ahora ofrecemos la palabra al Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, eu gostaria de agradecer e celebrar a realização desta sessão especial do Conselho Permanente sobre migrantes e louvar a iniciativa da Embaixadora Lisa Shoman, pois este é um tema de grande relevância para os Estados do Hemisfério. E explicar minha apresentação – e eu gostaria aqui de dar uma explicação com relação ao título que consta da agenda. Na verdade, a minha apresentação será sobre os resultados da sessão especial da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos sobre a implementação e a evolução do Programa Interamericano para a Promoção e a Proteção dos Direitos Humanos dos Trabalhadores Migrantes e suas Famílias.

Como é do conhecimento de todos, e vários participantes já mencionaram esse aspecto, nossos Chefes de Estado e de Governo comprometeram-se, durante a Primeira Cúpula das Américas, a garantir a proteção dos direitos humanos de todos os trabalhadores migrantes.

E o processo de Cúpulas das Américas deu origem ao Programa Interamericano a que me referi antes e que foi aprovado pela Assembléia Geral de 2005 pela resolução AG/RES. 2141 (XXXV-O/05). Nessa resolução, solicitou-se ao Conselho Permanente que convocasse sessões especiais anuais da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos sobre migrantes, como forma de dar seguimento ao Programa. E certamente essas sessões são uns dos principais eixos de proteção dos direitos humanos dos migrantes dentro da OEA.

O Programa Interamericano é o principal instrumento do sistema e prevê mecanismos de seguimento com dois propósitos principais: o primeiro é o de encarregar os próprios Estados de avaliar o funcionamento e a implementação do Programa; e o segundo é de assegurar que o Programa Interamericano seja um instrumento em constante desenvolvimento e aprimoramento.

Os Estados e os órgãos da Secretaria-Geral devem elaborar relatórios anuais sobre a implementação e a evolução do Programa, e as sessões especiais da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos proporcionam um ambiente adequado para o diálogo entre os Estados membros sobre as atividades realizadas ao amparo do Programa. Ademais das funções de avaliação, as sessões especiais servem para um intercâmbio de melhores práticas e informações e novas propostas que possam ser incorporadas ao Programa, e dessa forma contribuir para que ele seja um instrumento em constante adequação e evolução para melhor confrontar a problemática da migração.

Na qualidade de Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, presidi em 13 de fevereiro de 2007 a Segunda Sessão Especial sobre Migração, a qual contou com a valiosa participação de representantes de órgãos, organismos e entidades do Sistema Interamericano, peritos governamentais, organizações internacionais, algumas das quais aqui presentes e que já se manifestaram, e a sociedade civil.

A sessão foi dividida em cinco painéis, além da sessão de abertura, tendo o primeiro painel sido dedicado a peritos, acadêmicos e organizações da sociedade civil, no qual participaram representantes da *University of Pennsylvania Law School*, do *Institute for the Study of International Migration da Georgetown University*, do *Center for Strategic and International Studies*, do *Washington College of Law*, da Anistia Internacional e do *Human Rights Internet*.

O segundo painel tratou da implementação do Programa pelos órgãos, organismos e entidades da OEA, tendo sido feitas várias apresentações, inclusive pelo Diretor do Departamento de Desenvolvimento Social e Emprego, Francisco Pilotti, e pelo Relator Especial da Comissão Interamericana de Direitos Humanos para Trabalhadores Migrantes, Fred Gutiérrez.

O terceiro painel procurou tratar das atividades realizadas por outras organizações internacionais na promoção e proteção dos direitos humanos dos migrantes, tendo sido ouvidas a Conferência da Haia sobre o Direito Internacional Privado, que fez a apresentação por escrito, a Organização Internacional para a Migração (OIM), o Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados (ACNUR), e a Organização Internacional do Trabalho (OIT).

O quarto painel analisou o tratamento dado à migração pelos foros intergovernamentais, entre os quais o Mercado Comum do Sul (MERCOSUL), a Comunidade do Caribe (CARICOM) e a Conferência Regional sobre Migração.

E o quinto e último painel tratou da implementação do Programa pelos Estados membros da OEA.

Desse rico e importante diálogo resultou uma série de conclusões, as quais serão publicadas e distribuídas em breve, junto com um relatório completo sobre a sessão. Mas eu gostaria de ressaltar, Senhor Presidente, algumas dessas conclusões no intuito de que elas possam contribuir para o rico diálogo desta manhã.

A primeira conclusão é que é necessária e indispensável a cooperação em nível nacional, regional e internacional entre governo, sociedade civil e organizações internacionais, incluindo a cooperação com a ACNUR em matéria de refugiados, a OIM em matéria migração, a OIT em matéria trabalhista, e a Conferência da Haia em matéria de cooperação para assuntos civis.

Uma outra conclusão importante é de que é necessário realizar estudos sobre os seguintes temas: a determinação de se a migração é um direito fundamental, a eliminação das conotações mais negativas da migração, a interdependência em relação entre direitos trabalhistas, direitos migratórios e direitos humanos, e os fatores de expulsão ou de atração de migrantes.

Outra conclusão é a de que é importante educar e distinguir entre os conceitos de tráfico de pessoas e tráfico ilegal de imigrantes no Direito Internacional, e em especial ter presente que, em

casos específicos, esses conceitos podem ser difíceis de se distinguir e que, em algumas ocasiões, casos de tráfico ilegal podem se transformar em casos de tráfico de pessoas, e vice-versa.

Uma outra conclusão é a de que é necessário examinar as causas da migração, incluindo os fatores de expulsão de imigrantes, por um lado, tais como pobreza, perseguições, conflitos, insegurança, discriminação, etc., e as causas de atração de migrantes, tais como a demanda por trabalhos de baixas rendas, etc.

Outra conclusão é a de que é necessário não confundir condições trabalhistas com condições migratórias para promover a cooperação e a proteção de todos os trabalhadores no contexto normativo dos países membros.

É também necessário, diz outra conclusão, assegurar que os migrantes tenham acesso à justiça e proteção em casos de serem vítimas de crimes e abusos de direitos humanos e assegurar que trabalhadores indocumentados não se vejam impossibilitados de recorrer a funcionários e corpos de polícias locais pelo temor a que estes atuem como agentes de imigração.

Outra conclusão diz que é necessário que os Estados membros assegurem o tratamento igualitário e respeitem as normativas nacionais trabalhistas para todos os trabalhadores, sem discriminação específica baseada na qualidade migratória.

Conclusão adicional diz que os Estados membros devem capacitar os seus funcionários especializados em migração para distinguir entre as diferentes classes de pessoas nos fluxos migratórios, e em especial é necessário distinguir e proteger os refugiados e as vítimas de tráfico – assim como migrantes, incluindo migrantes indocumentados – de membros de redes criminosas dedicadas ao tráfico ilegal.

Que é necessário também, diz outra conclusão, promover a ratificação da Convenção das Nações Unidas sobre os Direitos dos Imigrantes, assim como promover a ratificação dos instrumentos pertinentes em matéria de direitos humanos, migração e direitos trabalhistas.

Que é necessário ainda, diz outra conclusão, realizar campanhas para a sensibilização da sociedade com relação ao fenômeno migratório e à eliminação de estigmas e discriminação contra os migrantes.

Que é necessário também, diz outra conclusão, reduzir os fatores econômicos, políticos e sociais que levam as pessoas a emigrar, tais como pobreza, a falta de oportunidades e a demanda de trabalho, tanto em países emissores como receptores.

E finalmente, que é necessário realizar atividades que atendam a reintegração da pessoa a seu país de origem.

Gostaria, para concluir, de dizer que a sessão especial por mim presidida, assim como a realizada anteriormente por meu predecessor, o Embaixador Francisco Villagrán, Representante Permanente da Guatemala, e as que serão realizadas nos próximos anos em conjunto com o Plano de Trabalho do Secretário-Geral, representam os dois principais mecanismos de seguimento do Programa Interamericano, e constituem a base de atividades da OEA em matéria de migrantes. Esses dois instrumentos são constantemente avaliados e retroalimentados em benefício da proteção dos

derechos humanos dos migrantes, constituyendo dois ótimos instrumentos para melhor confrontar a problemática da migração no Hemisfério.

Nesse sentido, não posso deixar de agradecer o excelente trabalho do Escritório de Direito Internacional, e aqui me refiro especialmente ao Doutor John Wilson, aqui presente, e também à Secretária de Cúpulas, à Embaixadora Carmen Marina Gutiérrez, ao Departamento de Desenvolvimento Social e Emprego, ao Senhor Francisco Pilotti, à Comissão Interamericana de Derechos Humanos, Santiago Cantón, todos aqui presentes que já se manifestaram, e à Secretaria do Comitê Interamericano contra o Terrorismo, Carol Fuller, na implementação, acompanhamento e evolução do Programa, e na organização das sessões especiais da CAJP sobre migração.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Chohfi, por su interesante exposición, la cual quedará registrada, como todas las presentaciones que han sido hechas, en el acta de esta sesión.

INTERVENCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El PRESIDENTE Habiendo concluido las presentaciones que fueron programadas en el orden del día de esta sesión, me permito conceder ahora el derecho de palabra a las delegaciones, aquí presentes, que quieran referirse a este tema.

Nota la Presidencia que hay muchas solicitudes de derecho de palabra, lo cual revela la importancia que tiene este tema para este cuerpo. Tiene la palabra la distinguida Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, ante todo, desea agradecer a usted la convocatoria de esta sesión extraordinaria, así como a la Embajadora Lisa Shoman por su iniciativa. También desea felicitar particularmente a los expositores por sus excelentes presentaciones.

Mi Delegación considera, en primer lugar, que es necesario destacar la dimensión humana de la migración; es decir, el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, que es el punto de partida de cualquier acción que se adopte en este campo.

El derecho de soberanía del Estado que faculta a conceder la nacionalidad y a establecer las condiciones para el ingreso, estadía, etcétera, de los no nacionales tiene, como contrapartida, responsabilidades.

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Opinión Consultiva OC-18/03, especificó que los migrantes deben ser respetados en sus derechos humanos, independientemente de su condición migratoria legal o ilegal. La calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación por parte de un Estado para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre los que se encuentran los laborales.

El marco jurídico de los derechos humanos de los migrantes comprende tanto las normas generales de protección de derechos humanos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad, así como instrumentos específicos; es decir, que les son aplicables instrumentos de alcance universal como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos internacionales, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; así como instrumentos de alcance regional como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y todas las resoluciones que se han ido adoptando en el correr del tiempo.

De manera específica es de aplicación la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que entró en vigor el 1 de julio de 2003. Esta tiene, entre sus objetivos, el incorporar un estándar mínimo de derechos a ser respetados y garantizados por los Estados Partes a todos los trabajadores migrantes y sus familias bajo su jurisdicción, aun en el supuesto de que ellos residan y trabajen en el Estado de acogida de manera irregular. Además, establece el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, entre cuyos cometidos se encuentra el examen de los informes periódicos presentados por los Estados Partes de la Convención.

El Uruguay aprobó por Ley 17107 de 21 de mayo de 1999 la Convención. A nivel ministerial, en nuestro país se estableció un grupo de trabajo ad hoc integrado por representantes de la sociedad civil y de organismos estatales para estudiar, a través de reuniones periódicas, la compatibilización de la normativa nacional con la Convención y, a la vez, obtener insumos para la elaboración de políticas públicas.

En forma coordinada, el Ministerio del Interior y la Cancillería trabajan en la regularización de los migrantes dentro del territorio nacional, contando con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil que orientan a dichas personas en la obtención de la correspondiente documentación.

A iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un grupo de trabajo ha hecho una puesta al día de la legislación nacional en la materia, con miras a la Cumbre Iberoamericana que tuvo, como tema central, el tema de las migraciones. Asimismo, el Departamento 20 de la Cancillería se creó para atender las demandas e inquietudes de compatriotas en el exterior.

Uruguay es partidario del establecimiento de mecanismos de cooperación, intercambio de información e incorporación de la normativa nacional de instrumentos jurídicos que posibiliten la prevención y reducción de ilícitos vinculados a las migraciones, tráfico de personas y terrorismo. De ahí que haya ratificado, mediante la Ley 17927, el acuerdo sobre residencia para nacionales del MERCOSUR, documento instrumentado bilateralmente entre la Argentina y el Brasil.

La conciencia de la importancia de la temática llevó a elaborar en nuestro país un anteproyecto de Ley de Migración que contiene disposiciones acordes a los mandatos de la Cuarta Cumbre de las Américas referidas, entre otras cosas, a los derechos a la migración, a la reunificación familiar, al debido proceso y al acceso a la justicia.

Señor Presidente, mi Delegación desea hacer una breve referencia a un aspecto que ha sido eludido de manera reiterada por los expositores en el día de hoy: la relación entre la migración y el desarrollo.

Si bien la migración es un fenómeno tan antiguo como la historia del hombre, hoy día se ha visto favorecida por una serie de factores como lo son los cambios demográficos, las disparidades de los salarios, los conflictos, etcétera. En este mundo de cambio, la globalización ha aumentado las perspectivas migratorias del ámbito nacional al regional e internacional. Es en este escenario que se hace cada vez más visible la estrecha vinculación entre la migración y los procesos de desarrollo. Existe, pues, un creciente reconocimiento del potencial de desarrollo que conlleva la migración.

La opinión internacional en el pasado hacía hincapié en los aspectos negativos de la migración, como la fuga de cerebros, el agotamiento de la mano de obra y el éxodo rural, pasando ahora a reconocer los aspectos positivos y el potencial de la migración en lo atinente al desarrollo: el aporte económico, social y cultural de los migrantes, y el alivio a las presiones demográficas y laborales, tanto en los países de origen como en los de destino.

La profundización del conocimiento de la incidencia de las políticas migratorias en el desarrollo, a través, entre otras medidas, de la elaboración de indicadores más idóneos para calibrar dicha incidencia y la aplicación de criterios capaces de evaluar adecuadamente los resultados de esas políticas, permitirán integrar cada vez más la migración en el marco estratégico del desarrollo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora del Uruguay. Tiene ahora la palabra la distinguida Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación reconoce los conceptos manifestados por el Secretario General Adjunto, Embajador Ramdin, en la presente sesión extraordinaria convocada sobre el tema que nos ocupa.

Particularmente deseamos reconocer y felicitar a la Representante Permanente de Belize, Embajadora Lisa Shoman, por la feliz iniciativa de solicitar la convocatoria y de enmarcar las presentaciones y deliberaciones con un documento conceptual, orientado a un enfoque integral de un fenómeno global que caracteriza más y más los procesos de globalización e interdependencia, en este caso, en el Hemisferio.

Deseamos saludar a la Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala, Embajadora Marta Altolaquirre, a quien agradecemos su presentación sobre la experiencia del hermano país.

Estimamos que las ponencias escuchadas sobre los desarrollos en las Naciones Unidas, a nivel iberoamericano, el nexos con las políticas públicas, la perspectiva de seguridad, la óptica de los derechos humanos y los aportes de la sociedad civil configuran el cumplimiento del mandato, en cuanto a considerar, analizar y discutir los flujos de migración humana, su impacto en los Estados Miembros y su relación con los derechos humanos de los trabajadores migratorios y de sus familias.

Con esta materia prima y la dosis de realismo y experiencia de los Estados de origen, tránsito y destino, se habrá de desarrollar un enfoque multidimensional y multidisciplinario, al que muy bien alude el documento conceptual de Belize.

Miembros del Consejo, El Salvador es un país de migración, puesto que presenta las tres facetas del fenómeno: es un país mayormente de origen migratorio, pero lo es, asimismo, de tránsito y de destino. Nos ocupamos, sistemáticamente, del tráfico ilícito de migrantes. El Salvador es parte de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares y de otros instrumentos que complementan su aplicación.

El Gobierno de la República de El Salvador creó, en 2004, el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, respuesta institucional encargada de elaborar, desarrollar y coordinar la política pública para ellos. Este especializado Viceministerio atiende las necesidades de la diáspora salvadoreña, necesidades tanto propias en los países de su residencia como necesidades de apoyo a sus familias en el país. De ahí que el Gobierno de El Salvador haya apoyado y desarrollado programas de atención y de inversión en las comunidades del país, inversión para proyectos productivos y sociales en comunidades específicas. Es así que nuestro país ha convenido mecanismos bilaterales y también es parte del Mecanismo de Tuxtla. Ya, desde hace cinco años, se institucionalizó el programa Bienvenido a Casa, como un proyecto piloto de la Conferencia Regional sobre Migración, orientado a la atención de emergencia a los connacionales que regresan al país en condiciones de vulnerabilidad. El énfasis de las actividades es de campo y, por supuesto, en el terreno.

Señor Presidente, El Salvador tiene muy presente el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias, referente de las acciones nacionales en la materia, pero considera que la migración, por su complejidad, requiere una mayor y más comprensiva atención, que incluye, por supuesto, la perspectiva de derechos humanos, pero que sobrepasa esta perspectiva, por lo cual respalda la posibilidad que, a partir de esta reunión, se genere alguna iniciativa que permita no solo la discusión mayor del tema, sino algún programa de atención integral al tema.

Concluyo, señor Presidente, felicitándonos de la oportunidad de realizar intercambio con el resto de Estados Miembros sobre un tema prioritario para mi país, puesto que las migraciones son factor de desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora Representante de El Salvador. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, Presidente, buenos días a todos.

Trataré de ser breve teniendo en cuenta la nutrida lista de oradores.

En primer lugar, quisiera agradecer la oportunidad de habernos reunido para hablar de un tema de derechos humanos no solamente importante sino vital. Quisiera agradecer también a todos los expositores por habernos ilustrado con su conocimiento sobre el tema migratorio, así como saludar a nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por su informe detallado.

La importancia que este tema tiene para la República Bolivariana de Venezuela ha sido expresada en innumerables ocasiones, no solamente en la posición que ha tenido mi país con respecto a la protección de derechos humanos de los migrantes sin tomar en cuenta su estatus migratorio.

Por ese mismo motivo, Venezuela hizo una importante donación a la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias para, de esta manera, tratar de equilibrar un poco el déficit de recursos entre las Relatorías, ya que hemos notado que algunas de ellas tienen fondos suficientes para realizar su trabajo, que no es el caso en otras, como la de trabajadores migrantes.

Otro de los puntos importantes que salieron a relucir en las exposiciones es el tema de la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes. En ese tema hay que tener mucho cuidado de no confundir dos conceptos que podrían estar relacionados. En algunas ocasiones no todos los migrantes son tratados; sin embargo, podría derivarse, por la propia vulnerabilidad de los trabajadores migratorios, que pudieran ser forzados a trabajar en forma de esclavitud contemporánea.

Otro punto que merece la pena resaltar, y que a mi Gobierno le preocupa, es la dureza y rigidez de algunos países en cuanto al tratamiento de estas personas, donde, sin tomar en cuenta las condiciones en que llegan a los países, no se les respetan sus derechos humanos, y lo que suele suceder es que se da énfasis a su estatus jurídico en cuanto a la legalidad de su estadía en los países. Es un fenómeno complejo, las causas son múltiples; una de ellas ha sido mencionada varias veces por los ponentes como causa de migración, la falta de oportunidades y la pobreza crítica. Creo que ese es un punto que llama a reflexión para hacer los esfuerzos permanentes y constantes de cooperación en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Se necesitaría mucho más tiempo para ahondar en el tema, pero voy a dejarlo hasta ahí.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Venezuela. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Gracias, señor Presidente.

Mr. Chairman, the Delegation of Canada would like to express appreciation to all who have spoken on this topic, one of great importance to all member states around this table. We'd also like to thank the experts for their opinions and Ambassador Lisa Shoman for her leadership in bringing this matter to our collective attention.

Mr. Chairman, all countries around this table are countries of migration. That's a platitude, but it's also the human reality that is, I think, the basic theme of this discussion. We believe that migration is a positive phenomenon which, if properly managed, can contribute to economic and social development, in both countries of origin and destination.

For Canada, managed migration is based on a transparent, rules-based system in which people seeking to migrate are aware in advance of the steps required during the immigration process. They are also aware of the rules for entry, stay, and departure for other migration categories.

Canada's approach, Mr. Chairman, has been to facilitate permanent residence, integration, and citizenship for immigrants who can strengthen the Canadian labor market on an ongoing basis, while continuing to accommodate temporary migrant workers.

But there's also a human element. Family reunification, including for refugees, is also a priority for us. Canada's integration policies are designed to achieve diversity, promote social cohesion, and encourage mutual respect.

Canada supports ongoing and greater cooperation among states to ensure that migration benefits all. This includes, among other objectives, working to facilitate labor mobility among states, as well as strengthening the positive links and contributions between diasporas and communities of origin.

Greater cooperation among states includes the development of effective approaches to counter irregular and illegal migration, which can have implications for the stability and security of states and regions and also for the migrants themselves through the exploitation of migrant workers and their families, the smuggling of migrants, and trafficking in persons.

As an example of this cooperation, Mr. Chairman, on April 26, along with member states of the Regional Conference on Migration (RCM), Canada adopted regional guidelines on special protection in cases of repatriation of child victims of trafficking. These guidelines were the culmination of 18 months of discussion and cooperation aimed at addressing the special situation of trafficking in children in the Hemisphere.

Cooperation among states is also helpful in filling many gaps in our knowledge of gender issues in the context of migration, as the sex disaggregated data on migration flows is quite limited and little research has been done on the impacts of migration on women—a theme worthy of further exploration and study.

Temporary labor migration is becoming a more prominent global policy issue due to labor shortages in some countries and lack of decent work opportunities in others, and Canada believes that it is important to be aware of the labor rights dimension of temporary labor migration. Migrant workers, as well as employers, need to be aware of their rights and responsibilities and the unique challenges associated with protecting these rights.

Last November, Mr. Chairman, Canada hosted a workshop entitled "The Protection of Labor Rights of Migrant Workers and Labor Market Programs" in the framework of the Inter-American Conference of Ministers of Labor (IACML). This workshop highlighted a series of best practices in protecting the labor rights of migrant workers.

To conclude, Mr. Chairman, Canada's framework for managed migration includes full respect for, and promotion of, the human rights of migrants and migrant workers. States have a responsibility to protect and promote the human rights of all people on their territory, including migrants. In Canada, the rights of all persons, including migrants, are guaranteed and protected by the Canadian Charter of Rights and Freedoms and by virtue of the provisions of the human rights instruments to which Canada is party. We are committed to continuing to work with other member states and the hemispheric and international communities on this important issue.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador del Canadá, por sus palabras. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Notre délégation voudrait d'abord féliciter l'Ambassadrice Lisa Shoman pour avoir pris l'initiative de cette séance spéciale du Conseil permanent sur la question des migrants. Elle remercie aussi les différents intervenants qui nous ont fait part de leur perception du phénomène de la migration.

Haïti, comme vous le savez, est l'un des pays de la région des Caraïbes le plus concerné par le problème de la migration. Historiquement, il faut remonter aux années 1920 pour identifier les premiers départs massifs des Haïtiens vers l'extérieur, notamment vers la République dominicaine et Cuba. Certains historiens haïtiens ont expliqué ce phénomène par le fait que les intervenants de l'époque qui étaient les Américains étaient à la recherche de moyens concrets pour faire baisser les tensions sociales et politiques en Haïti. Ainsi ont-ils encouragé les Haïtiens à partir vers Cuba et la République dominicaine afin de travailler dans les plantations de canne à sucre. Vers les années 50 et 60 nous avons assisté à une amplification du phénomène en Haïti avec le départ des Haïtiens vers Nassau, Bahamas, les Etats-Unis, le Canada et l'Afrique. Aujourd'hui, notre pays compte plus de 25 pour cent de sa population à l'extérieur.

Compte tenu du poids important de la diaspora haïtienne, la politique du Gouvernement haïtien est de travailler avec les pays de destination pour promouvoir des programmes qui pourraient encourager les migrants professionnels à contribuer au transfert des technologies, au partage des connaissances et compétences et contacts avec leur pays d'origine. Aussi avec l'appui de l'Organisation internationale pour la migration, le gouvernement a mis sur pied un groupe intersectoriel qui travaille à la formulation d'une politique migratoire en général et sur la migration de la main-d'œuvre en particulier.

Enfin le Gouvernement haïtien appelle de ses vœux à un renforcement de la coopération bilatérale et multilatérale pour arriver à des solutions mutuellement favorables aux pays d'origine et de destination.

Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador, por sus palabras. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a los ponentes del día de hoy y muy especialmente a la distinguida Representante Permanente de Belize por la organización de esta sesión.

Señor Presidente, la Argentina destaca la importancia de reforzar la temática migratoria dentro de las prioridades de la OEA, siendo esta sesión extraordinaria del Consejo una iniciativa que esperamos que ayude a fortalecer la atención que debemos brindar al Programa Interamericano para

la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

Para la República Argentina cualquier análisis que se haga del tema migratorio debe incluir, como uno de los puntos centrales, la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos. No puede dejar de mencionarse la relación que se esgrime en el ámbito internacional en el tratamiento de las cuestiones vinculadas a las migraciones y la seguridad internacional.

Por ello la República Argentina ha expresado en diversos foros que resulta imprescindible abordar estos temas desde una perspectiva de derechos, a efectos de que las medidas que se adopten en aras a la seguridad internacional o nacional no incidan negativamente sobre el ejercicio efectivo de los derechos humanos fundamentales. En consecuencia, es esencial buscar mecanismos de cooperación y asumir la responsabilidad compartida que compete a los Estados.

En lo atinente al ámbito interamericano, debemos destacar la aprobación, por parte de la OEA, del Programa ya mencionado sobre derechos humanos de los migrantes. En adición a lo que ya ha señalado el Presidente de la CAJP, dicho Programa recoge el equilibrio entre las perspectivas de derechos humanos y de seguridad, reconoce el derecho de los Estados Miembros a regular el ingreso y permanencia de extranjeros en sus territorios y a determinar las condiciones de las personas migrantes y los efectos de dicha condición dentro de los países receptores. A su vez, determina que dichas facultades de los Estados deben ejecutarse y ser consistentes con el derecho internacional aplicable de los derechos humanos y de los refugiados.

El Programa busca integrar las consideraciones de los derechos humanos de los migrantes y sus familias al trabajo de la OEA y comprende actividades para ser desarrolladas por la propia Organización y actividades optativas para los Estados Miembros, organizaciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil.

Señor Presidente, reconociendo que en la problemática migratoria no existen soluciones únicas ni verdades absolutas, quisiera compartir con ustedes la experiencia argentina en esta materia.

La Argentina recibió, entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, una de las corrientes migratorias más importantes del mundo, siendo el segundo país en América que más inmigrantes recibió luego de los Estados Unidos. Hacia la segunda mitad del siglo XX, la migración europea disminuyó, cobraron mayor trascendencia los flujos migratorios de países limítrofes y, como hecho novedoso, comenzaron a registrarse migraciones asiáticas. A su vez, se incrementó el número de argentinos que emigraron hacia otros países, en consonancia con las crisis económicas que sufrió mi país.

La experiencia argentina dejó algunas conclusiones significativas. Las medidas migratorias de carácter restrictivo no nos han aportado soluciones; solo generan irregularidad, pérdida de vidas humanas y mayor delincuencia. Los países tradicionalmente receptores de inmigrantes pueden, en determinados casos, transformarse en emisores.

Es importante realizar esfuerzos para integrar plenamente al migrante a la sociedad receptora, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico, político y social del país.

Teniendo presente estas circunstancias, la Argentina adoptó una posición de avanzada en cuanto a la protección de los migrantes, asumiendo un cambio de paradigma en el tratamiento de las migraciones internacionales. Pasamos de un enfoque de seguridad y control de fronteras a una perspectiva integral de derechos humanos, donde el migrante y su familia deben ser el eje de las políticas gubernamentales en la materia.

La República adoptó, en consecuencia, la Ley Nacional de Migraciones, vigente desde enero de 2004. A título de ejemplo merecen ser destacados algunos párrafos del citado cuerpo legal que dan cuenta de las perspectivas de derechos humanos, a saber: respeto de los derechos humanos y compromisos internacionales sobre la materia; derecho a la migración; derecho a la igualdad de trato; derecho a la educación, a la salud y a la información; el fácil acceso a la regularidad migratoria; ser nacional de un Estado Parte o Asociado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), como base del acceso de residencia legal; necesaria intervención judicial en los procesos de expulsión; retención del extranjero para efectivizar la expulsión como facultad exclusiva de la justicia, y penalización del delito de tráfico ilegal de personas, con agravamiento de la pena cuando se hubiera puesto en peligro la vida, la salud o la integridad del migrante o cuando se trate de un menor de edad.

Las medidas de política migratoria aplicadas por la Argentina desde fines de 2003 hasta agosto del corriente año han permitido que se regularicen en el territorio argentino alrededor de setecientos mil migrantes. La puesta en práctica de esta política de Estado nos permitió comprobar la falacia de ciertos preconceptos que, a nuestro juicio, carecen de objetividad. Entre esos preconceptos pueden mencionarse el de la llamada incidencia de la mano de obra extranjera en la desocupación.

Entre 1992 y 2003 regularizaron su situación migratoria en la Argentina 156.000 inmigrantes. La tasa de desempleo argentina en el tercer trimestre de 2003 ascendía a 16,3%. Se han regularizado, desde entonces, alrededor de setecientos mil inmigrantes y la tasa de desempleo ha descendido unos seis puntos. Estas cifras nos hablan claramente de la relatividad y la falta de base científica que suelen tener algunos de los mitos con los que se suele abordar el tema migratorio.

El contraste con la ecuación señalada se hace evidente. El crecimiento económico y el aumento del empleo están relacionados con los aciertos de las políticas económicas más que con la reducción de los flujos de los migrantes. En cierta forma, esto coincide también con los datos señalados por el doctor Canton en su intervención, que agradecemos.

Otro aspecto a tener presente es el de la seguridad. Sin perjuicio de reconocer que el ejercicio de la soberanía de los Estados implica el control de sus fronteras y la facultad de decidir sobre la admisión al territorio nacional, mi país sostiene que el ejercicio de esas facultades debe darse bajo la cobertura del debido proceso. También sostenemos que resulta más acorde con el resguardo de la seguridad interna que el inmigrante que se encuentra en nuestro territorio sea regularizado y documentado y no mantenido en la marginalidad y el anonimato que lo condena a la indefensión frente a empleadores inescrupulosos, así como a traficantes y tratantes. En este aspecto, es dable destacar que “regularización del inmigrante” implica transparentar su presencia en el territorio nacional, pero no le otorga ningún tipo de impunidad frente a la comisión de un eventual delito. El inmigrante regular o irregular que comete un delito deberá ser juzgado y eventualmente expulsado si así lo aprueba la ley.

Señor Presidente, dentro de la realidad migratoria de la Argentina está el MERCOSUR. El MERCOSUR y sus Estados Asociados, es decir, el bloque compuesto por Argentina, Brasil,

Paraguay, Uruguay y Venezuela, como miembros plenos, y Bolivia, Chile, Perú, Colombia y Ecuador, como Estados Asociados, es la base del Programa de Normalización Documentaria Migratoria actualmente implementado en la Argentina, denominado también “Programa Patria Grande”. El citado Programa refleja una perspectiva humana y social, beneficiando a todos los extranjeros nativos de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, siendo el criterio de regularización la nacionalidad del solicitante.

El Patria Grande no es una amnistía. Su aspiración es de política de Estado y regirá de ahora en adelante para los nacionales de Estados Parte y Asociados del MERCOSUR que se encuentren en la Argentina y los que ingresaren en el futuro.

Para obtener el beneficio, el solicitante solo debe acreditar su nacionalidad y carencia de antecedentes penales; como contrapartida, recibe una residencia temporaria de dos años, transcurridos los cuales puede obtener su residencia permanente.

La participación de la sociedad civil, a la cual se ha hecho mención esta mañana, ha sido fundamental en la aplicación del Programa Patria Grande. Tiene como pilar fundamental la participación de municipios y organizaciones sociales que funcionan como bocas de recepción. Dicha interacción ha permitido que el Estado Nacional se acerque al migrante y hoy trabajan con la Dirección Nacional de Migraciones noventa y ocho bocas de toma de datos que realizan sus labores en contacto directo con los migrantes, reciben peticiones y las trasladan vía informática al citado organismo.

Patria Grande significa para la Argentina, entre otras muchas cosas, dar un salto cualitativo en el tratamiento del tema migratorio para dejar de verlo como una amenaza o como un mero fenómeno y empezar a abordarlo como parte de la política de integración, en este caso de integración regional.

El esfuerzo integrador también requiere respeto a la diversidad cultural y étnica de los distintos países, tanto como a los derechos humanos y sociales de los migrantes y sus familias, con independencia de su condición migratoria.

Señor Presidente, a modo de conclusión, quisiera mencionar las siguientes reflexiones y sugerencias para el accionar a nivel hemisférico:

El análisis de la temática migratoria requiere que su tratamiento incluya la perspectiva de derechos humanos. La Argentina pone a disposición de los Estados su experiencia en el tema a partir de la ejecución del ya comentado Programa Patria Grande.

Esta Organización tiene un papel concreto que desempeñar. Los Estados Miembros debemos abordar este complejo tema fortaleciendo la herramienta con que ya contamos, que es única en su tipo a nivel mundial, el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Este recoge un equilibrio de las consideraciones de seguridad y de derechos humanos y es la base del consenso alcanzado a nivel de esta Organización para trabajar en el tema.

El Programa, que comenzó a funcionar en 2006, como ya dijo el Embajador Chohfi, tiene un mecanismo de seguimiento que –es bueno reiterarlo–, incluye sesiones anuales de la Comisión de

Asuntos Jurídicos y Políticos, destinadas a evaluar el desarrollo de las diversas acciones identificadas y, a la vez, permite analizar nuevas propuestas que los Estados o la misma Secretaría deseen plantear. Dichas sesiones incorporan las perspectivas y sugerencias de la OEA, de las organizaciones internacionales, regionales, sociedad civil y propios Estados, prácticamente todos los que estamos en el día de hoy en esta sala.

El Programa, entonces, es muy flexible e integra cuestiones que van más allá de los derechos humanos, y eso es bueno señalarlo: temas económicos, como las remesas; temas de delincuencia, como trata y tráfico; cuestiones sanitarias y de salud; cuestiones laborales, etcétera.

Consideramos, por último, que cualquier nueva iniciativa que pudiera tomarse en la Organización podría ser encaminada a través del Programa, evitando dispersión de esfuerzos y dispendio de escasos recursos.

Una de las iniciativas que deberíamos considerar es cómo lograr una mayor difusión, una mayor implementación y, posiblemente, ampliación de dicho Programa, para considerar otros aspectos que se han discutido hoy en esta sesión, que consideramos de gran interés.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de la Argentina. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Let me first thank the speakers, particularly my colleague, Ambassador Shoman of Belize, for taking the initiative to ensure that the topic of migration is not addressed in an isolated way.

I always remind the Council that when we discuss old issues, we seem to think that they are modern, current issues. Migration is biblical! It's just that we must deal with it now in modern terms.

Is the global village a reality? Can we manage it?

I think the Summit of the Americas propelled us into a vision of integration. The word "diaspora" is used proudly by politicians and leaders, but what we're speaking about is our people who have moved from country to country and place to place. We are speaking about diversity.

The views expressed today send a mixed message. There is a case to be made for better management of migration locally, regionally, and globally, but there is a difference between discussing migration together and working on migration together. No matter the number of fora, there is a definite need for better coordination and management of advocacy work. We need to consider policies that benefit people where and when they move, not just political concerns.

The movement of people is a global issue and should be considered when we speak about HIV/AIDS. The movement of people is relevant to security, as we heard in the very important presentation today by the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE). I am proud to

belong to the Single Domestic Space that the Caribbean Community (CARICOM) is developing. We have placed the management of the movement of people as a high priority in order to ensure that it is a people-driven process.

Mr. Chairman, migration has many dimensions. Economics and self-empowerment are a given. We have to include the movement of people within the World Trade Organization (WTO) process. The movement of people involves the search by the underprivileged for a better life.

Facilitating the movement of people is critical, and because the process is rules-based, governments must show sensitivity to the impact on migrants of the laws and policies of countries of destination. Immigration laws and policies carry emotional weight and have become the most commonly debated issue with respect to migration. The rules of immigration have hurt people. The integration of people into different societies must not be painful. It must not demonize or vilify people as they move from one demographic or geographic area to another.

I think Ambassador Shoman's initiative is very timely, and I'm glad that the Permanent Council has facilitated this discussion. It is vital that states adopt a managed approach to migration, as Ambassador Shoman suggested. It's not just economics or the political condition of our countries that make our people move. It's human nature for us to move around the global village. We need to ensure, however, that people's rights and privileges are protected within the rules-based process. That's why we need to create models, and I reiterate how proud I was to hear the reference earlier today to the work done by the Caribbean Community (CARICOM) to facilitate a massive movement of people for the 2007 Cricket World Cup (CWC). There was cooperation and collaboration, and it's an example of how we can ensure that migration is not painful.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Grenada. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseamos agradecer a usted por convocar esta sesión y a la Embajadora de Belize, Lisa Shoman, por el interés y la convicción en impulsar el análisis de este tema. Agradecemos también las reflexiones de los panelistas.

En el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en septiembre de 2006 en las Naciones Unidas, quedaron en claro dos hechos: en primer lugar, que la migración constituye un fenómeno multidimensional que nos afecta a todos; en segundo lugar, que en la actualidad hay más países implicados en la migración que en ningún otro momento de la historia. Son dos hechos políticos que debemos tener presente.

La magnitud que ha adquirido este fenómeno ha hecho cada vez más difícil establecer una división entre países de origen y países de destino, al mismo tiempo que nuevos enfoques, de carácter global, han venido incorporándose al análisis de este tema.

Aquí hemos escuchado esta mañana algunas preocupaciones que plantea la migración: migración y desarrollo; efectos económicos en los países de origen y receptores; impacto de la

migración en el mercado del trabajo; el alcance de las remesas; migración, trata y tráfico; migración y seguridad. En todas las dimensiones hay un aspecto común: la perspectiva integral de la migración cuya esencia es la promoción y protección de la dignidad y los derechos humanos de los migrantes, en cualquier circunstancia.

Esta es, por tanto, una legítima preocupación de la comunidad internacional, como ya se ha reconocido a nivel regional y global. Este enfoque de derechos humanos es, además, un presupuesto indispensable para abordar la gobernabilidad de las migraciones en sus dimensiones sociales, económicas y de entendimiento cultural.

En este contexto, pensamos que la OEA debe continuar trabajando un tema que afecta los derechos esenciales de la persona humana y que tiene naturales nexos con la democracia, con los derechos humanos, con el desarrollo y la seguridad. Las distintas iniciativas en curso deben ser coordinadas, con el fin de asegurar un efecto completo, sin duplicaciones, interacción entre lo global y lo regional.

Pensamos que deberíamos contribuir a:

1. identificar especificidades y sensibilidades regionales y subregionales;
2. promover el fenómeno migratorio –como aquí se ha dicho– como un hecho positivo e integrador y no como una amenaza o un riesgo; la iniciativa mencionada por el Representante de la Argentina, “Patria Grande”, es un hermoso esfuerzo que invitamos a conocer.
3. valorar la migración como una constante oportunidad de intercambio, desarrollo y cooperación.

Creemos que la OEA puede seguir contribuyendo a generar un entendimiento común sobre la forma en que la migración internacional puede beneficiarnos a todos, asumiendo las realidades y desafíos que nos plantea un mundo global. El Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias es una manera de trabajar el tema migratorio en conjunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Chile por sus palabras. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Belize.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Belize is honored, as Ambassador Shoman stated in her introductory remarks this morning, to participate in the implementation of the mandate issued by our foreign ministers at the last regular session of the General Assembly in the Dominican Republic that the Permanent Council hold a special meeting to consider the issue of migration from a holistic point of view.

I also want to congratulate the presenters this morning for their important and comprehensive interventions. Those interventions and the richness of the statements by the delegations that have preceded me have highlighted the fact that the issue of migration and migration flows is complex, inescapable, and poses tremendous challenges and opportunities.

Mr. Chairman, our foreign ministers agreed at the last General Assembly session that the issue of migration is extremely important and wide-ranging and should be discussed and analyzed by the Permanent Council. The Delegation of Belize is pleased and honored to be a part of these discussions.

Our foreign ministers also mandated that the Permanent Council “work towards establishing a special committee on migration issues as a specialized committee of the Permanent Council of the Organization of American States in order to analyze migration issues and flows from an integral perspective.” It is very clear from the presentations and from the interventions by the delegations that this issue needs to be handled by a specialized committee of the Permanent Council. The Delegation of Belize sees this special meeting as the beginning of that work and requests that the analysis of the issue of migration from a holistic and integral perspective remain on the agenda of the Permanent Council.

Mr. Chairman, my delegation has noted and agrees with several of the presenters that the OAS has done a significant amount of work under the very specialized Inter-American Program for the Promotion and Protection of the Human Rights of Migrant Workers Including Migrant Workers and Their Families. This is extremely important, but it is only one component of the much wider issue of migration.

My delegation agrees with several presenters on the need to address migration globally and holistically. We must take into account the social, economic, and political spheres of migration and not limit migration to a very important but very specialized focus. The issue of migrant populations and migration flows in the Americas is wider in scope and should be treated accordingly.

Finally, Mr. Chairman, the Delegation of Belize welcomes the idea presented by Assistant Secretary General Albert Ramdin this morning in his opening remarks when he stated:

I believe the time is ripe to work towards a comprehensive, integrated, and long-term hemispheric plan aimed at promoting the beneficial effects of international migration. Such a plan should include the protection of the rights of migrants and the management of migration in a law-respecting and constructive manner through cooperative arrangements that involve both government authorities and civil society organizations.

Such an initiative, Mr. Chairman, could very well be addressed and implemented by a specialized committee of the Permanent Council on the issue of migration.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Belize. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

EI REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to join other delegations in complimenting Ambassador Lisa Shoman for organizing this special meeting in order to discuss how to best carry forward the responsibilities that arise from General Assembly resolution AG/RES. 2248 (XXXVI-O/06), "Migrant Populations and Migration Flows in the Americas." Member states agreed, through that resolution, to make it a priority to "consider, analyze, and discuss human migration flows, their impact on the member states, and their relation to the human rights of migrant workers and their families, with the participation of all stakeholders."

We have listened with interest to the proposals presented since the resolution was adopted by the General Assembly, and we look forward to working with other delegations on this issue of high importance for the whole Hemisphere.

As is already the case in this forum, any discussion on migration in the Americas should be comprehensive and include the human rights of migrants in sending, transit, and receiving countries, as well as discussion of the challenges of irregular migration. For this and other reasons, the United States strongly believes that discussion of migration issues at the Organization of American States should focus on migration as it relates to the Americas, rather than the world.

Mr. Chairman, the United States has been a strong supporter of and participant in regional dialogues on migration issues. For instance, the United States participates actively in the Puebla Process or Regional Conference on Migration (RCM), made up of the countries of North and Central America and the Dominican Republic, and is pleased to be the 2007 Chair of the Puebla Process. The RCM brings together migration and foreign officials at the vice ministerial level to discuss, in an atmosphere of frankness and cooperation, the challenges faced, and to share best practices. I mention this example because some of the activities could be expanded at the hemispheric level, such as the RCM Network of Liaison Officers on Consular Protection and the Network of Liaison Officers to Combat Migrant Smuggling and Trafficking in Persons.

The United States has also provided support for, and is an observer to, the South American Conference on Migration.

All member states, no doubt, have many ideas on how we could proceed. For instance, by exchanging best practices, these dialogues can help to reduce uncontrolled and illegal migration, which are as threatening to international law and order as to the migrants themselves. Through regional discussions on migration, we can identify ways to increase the effectiveness of a migration management system.

Thank you, Mr. Chairman.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de los Estados Unidos. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Costa Rica.

EI REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Costa Rica desea presentar sus saludos a usted como Presidente del Consejo Permanente, a los distinguidos expositores y a la señora Marta Altolaquirre, Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Costa Rica a la vez desea saludar la iniciativa de Belize, a través de su Representante Permanente, Embajadora Lisa Shoman, de propiciar una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para abordar el tema de la migración y el desarrollo, y la suya, señor Presidente, de convocarla.

Costa Rica comparte y se encuentra plenamente comprometida con un enfoque integral, multidimensional y holístico del fenómeno migratorio en la región, pero respeta las regulaciones que cada Estado realice como expresión de su soberanía para controlar y regular la entrada y permanencia de inmigrantes en su territorio.

No en vano, el Gobierno de la República ha elaborado un proyecto de reforma integral a la Ley de Migración y Extranjería, que fue presentado ante el Congreso el pasado 28 de marzo y actualmente se encuentra en la corriente legislativa.

Como país de origen de migrantes, pero fundamentalmente como país de tránsito y de destino de importantes flujos migratorios, la temática tratada en esta sesión extraordinaria cobra un especial interés para mi país. Un país con poco más de cuatro millones de habitantes que alberga, según datos oficiales, más de medio millón de inmigrantes y trece mil refugiados, sin contar otras categorías de inmigrantes temporales como los trabajadores migratorios estacionarios— lo que nos coloca en el plano mundial como un país con una alta tasa de inmigrantes de aproximadamente un doce por ciento, cifra que resulta comparable e inclusive supera la de muchos países desarrollados.

Señor Presidente, quisiera hacer un breve recuento ante este foro de lo que ha sido la elaboración del proyecto de Ley de Migración y Extranjería, porque revela las mejores prácticas que se han seguido en los diversos órganos y han seguido las autoridades de nuestro país.

Desde su convocatoria por el Poder Ejecutivo, el proceso de elaboración del proyecto de ley fue concluido tras un esfuerzo de aproximadamente mil horas-hombre, con una amplia participación de la Defensoría de los Habitantes, nuestro ombudsman, y funcionarios del Ministerio de Gobernación y Policía, además de la asesoría de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Contó también con la decisiva y amplia participación de las universidades del país, la Iglesia Católica y cuarenta organizaciones de la sociedad civil, a través del Foro de Migrantes, que se ha constituido, además, como un espacio importante para concertar las políticas y regulaciones nacionales en esta materia.

En lo fundamental, se ha adecuado la legislación interna a los tratados internacionales suscritos por Costa Rica en el campo de las migraciones y de los derechos humanos. Se ha previsto, asimismo, la tipificación del delito de la trata de personas como una forma indiscutible de proteger los derechos humanos de aquellas personas especialmente vulnerables. Por último, se han establecido regulaciones especiales en materia de asilo y refugio, de acuerdo con el derecho internacional de los refugiados.

Señoras y señores, como país de destino de migrantes, el acceso a los servicios públicos de salud y educación de la población migrante en Costa Rica posee un carácter general y universal, política que, a su vez, ha sido reforzada con programas de vivienda popular en ciertas zonas.

Mi país quisiera hacer un llamado ante este foro para que en el abordaje del tema migratorio desde los diversos órganos, organismos y entidades de la OEA se tome en cuenta también la otra vertiente de la migración, ya no desde una perspectiva norte-sur, sino esencialmente desde una perspectiva sur-sur.

Por ello, tal como lo señaló el señor Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Albert Ramdin, se hace necesario continuar discutiendo la intersección de migración y desarrollo en nuestro continente, destacando “la importancia y la necesidad de cooperación entre los Estados Miembros para gestionar los flujos migratorios en una forma holística y balanceada”.

Respecto a la cooperación internacional, mi país ha venido haciendo un llamado, a través del señor Presidente de la República, el doctor Óscar Arias Sánchez, y de nuestro Canciller, don Bruno Stagno Ugarte, dirigido a la comunidad internacional y a los países y organismos cooperantes para que sus programas de cooperación financiera premien no solo a aquellos países que invierten sus recursos públicos con disciplina, sino también a aquellos países que, además, gastan dichos recursos con ética. Ese es el fundamento del consenso de Costa Rica.

La migración es, y ha sido por décadas, un tema de vital importancia para nuestro país. Los esfuerzos por garantizar condiciones de vida digna y el respeto de los derechos humanos de la población migrante en Costa Rica ponen a prueba no solo la capacidad de respuesta institucional del Estado costarricense para afrontar esos retos, sino, además, la solidaridad y la cooperación internacionales que necesita un país en desarrollo para absorber flujos migratorios que, en las últimas décadas, se han acelerado hasta llegar a tasas que, en muchos casos, superan las de países desarrollados.

Finalmente, señor Presidente, mi Delegación estima que los diálogos de alto nivel emprendidos por la comunidad internacional para profundizar una acción concertada en materia de migración no puede pasar por alto esta responsabilidad ética que involucra a todos los Estados, sea de origen, tránsito o destino de migrantes.

Quisiera hacer de nuevo referencia a lo señalado el día de hoy por el Secretario General Adjunto, Embajador Ramdin, que ha destacado la migración como un fenómeno transfronterizo en su naturaleza y esencia que, por lo tanto, requiere un enfoque multidimensional y cooperación de la comunidad internacional.

Costa Rica estima que, sin ese enfoque multidimensional y sin la cooperación de la comunidad internacional, los delicados equilibrios y balances necesarios en el abordaje del fenómeno migratorio –y a los que han hecho referencia muchas delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra– podrían verse sensiblemente afectados.

Este enfoque holístico, integral, que abarca no solamente aspectos jurídicos, sino también aspectos sociales, económicos y políticos, como bien lo ha destacado el distinguido Representante de Belize, es un enfoque con el cual concuerda plenamente nuestro país. Entendemos que se debe

continuar apoyando un enfoque holístico y multidimensional, así como favorecer la cooperación y la solidaridad internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Costa Rica. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación expresa su reconocimiento a la Representante Permanente de Belize ante la OEA, Embajadora Lisa Shoman, por haber convocado esta sesión extraordinaria sobre un tema de relevancia y actualidad, como lo es el tema de gestión de los gobiernos respecto de la migración. Asimismo, agradecemos a los oradores que se refirieron al tema con un enfoque integral sobre la materia.

Para el Ecuador, el tema migratorio constituye política de Estado; el tema migratorio es de carácter multidimensional y ocupa un lugar prioritario en la agenda política, económica y social del Ecuador. Como en varios países de América Latina, el rubro de remesas es uno de los más importantes para la economía nacional.

El Ecuador considera fundamental, desde este punto de vista, fortalecer la cooperación internacional a fin de atender el fenómeno migratorio de manera integral y en todas sus manifestaciones: refugiados, desplazados, indocumentados, asilados.

En ese contexto también, el tratamiento del fenómeno migratorio debe darse en un marco de responsabilidad compartida, como lo consagra la Declaración de Asunción, fruto de la Sexta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Se deben favorecer programas que permitan una migración legal y ordenada, pero, también, con mecanismos y políticas que garanticen el respeto fundamental de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria.

En el Ecuador se han emprendido acciones concertadas con países amigos, organismos internacionales, sociedad civil y sector público, tales como programas de retorno voluntario con la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones y la suscripción de acuerdos como el de regulación y ordenamiento de flujos migratorios con España, que garantiza la contratación laboral segura, en igualdad de condiciones, entre sus respectivos nacionales sin intervención de terceros.

En lo interno, el Gobierno del Presidente Rafael Correa ha establecido una Subsecretaría del Migrante, cuyo objetivo es el de coadyuvar en la protección y formulación de políticas de defensa en este importante sector de nuestra población.

Asimismo, se ha establecido en la práctica el derecho del voto de los migrantes en el exterior. Se ha establecido también la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales, mediante un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Observatorio Control Iberoamericano de los Derechos de los Migrantes (OCIM), que es una red de

monitoreo de las políticas públicas sobre migrantes en América Latina y el Caribe. Esta Mesa de Trabajo constituye un espacio de diálogo entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en migración.

Quisiera hacer, asimismo, algunas consideraciones de carácter un poco más general sobre el fenómeno migratorio. El Ecuador considera que este es un fenómeno mundial, al igual que lo ha sido en diferentes etapas históricas caracterizadas por grandes oleadas migratorias que se dieron conforme a la dinámica de la política y economía mundial. Las grandes migraciones ocurridas en el proceso de acumulación originario del capital, del colonialismo, la explotación de las colonias, el tráfico de esclavos, el desarrollo del capitalismo, la era imperialista, las guerras mundiales, la posguerra, la actual era de globalización deben ser comprendidas desde esta perspectiva.

Lamentablemente, hoy como en el pasado, son las poblaciones de los países en desarrollo las que más aportan, en términos de mano de obra, creación de valor, pero también las que menos se benefician de este esfuerzo. La migración es, sobre todo, así, un fenómeno ligado a la generación de riqueza en un sistema cuya racionalidad coloca la obtención de beneficios sobre los derechos humanos.

De ahí que al abordar este complejo tema debemos poner énfasis en la observación de los derechos de los migrantes, así como en la reducción de la brecha económica y tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Ecuador. Tiene ahora la palabra la distinguida Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar a la Embajadora Lisa Shoman por esta iniciativa y agradecer las interesantes exposiciones que hemos escuchado en el día de hoy.

La migración internacional, por su complejidad, está marcada por las tensiones entre la globalización y la soberanía nacional, entre las mejores prácticas y las peores realidades, entre posiciones unilaterales y multilaterales.

El fenómeno de la globalización ha convertido la migración en un asunto transversal en estrecha relación con el desarrollo, con los derechos humanos, con la lucha contra la pobreza y con la búsqueda de oportunidades en un mundo inequitativo, todo lo cual hace indispensable que la misma se aborde a nivel global e intergubernamental.

Colombia considera conveniente establecer un diálogo periódico y continuado que permita una aproximación política general e integral a la migración. Quisiéramos destacar la importancia de que ese diálogo sea amplio, inclusivo de todos los elementos que conforman la migración y que evite considerar, a toda costa, al migrante como mano de obra en movimiento, es decir, solo como una mercancía necesaria para el desarrollo de la economía. Por el contrario, es necesario partir en nuestra reflexión de la dimensión humana del migrante y del respeto a sus derechos fundamentales.

Si bien no se debe perder de vista la compleja realidad de la migración como fenómeno global, el diálogo regional en materia migratoria es útil. Consideramos que muchos asuntos puntuales pueden ser abordados de manera más profunda en el marco de encuentros regionales y en la búsqueda de esquemas de cooperación.

En América Latina se ha planteado un nuevo paradigma de desarrollo, sustentado en el uso productivo de las remesas. Vale la pena resaltar que las remesas son recursos privados; por lo tanto, no pueden ser intervenidas por los gobiernos. Su destinación la determina el migrante y su núcleo familiar, y sus efectos, a nivel macroeconómico a mediano y largo plazo, deben ser evaluados.

En el marco multilateral, el concepto de las mejores prácticas se ha impuesto como un modelo a partir del cual se construyen paulatinamente políticas públicas internacionales, pero no podemos soslayar tampoco las peores realidades a las que se ven enfrentados los migrantes en las sociedades que los explotan y les dan la espalda, como la xenofobia, la discriminación, el racismo y el desconocimiento de los aportes económicos y culturales que los migrantes hacen, tanto a las sociedades de destino como a sus comunidades de origen.

Creemos necesario, igualmente, abordar el tema del tráfico ilícito de migrantes y de la trata de personas y recordar que estos fenómenos delincuenciales deben tener en cuenta la lucha contra el crimen, pero, al mismo tiempo, la atención a las víctimas y evitar que estas sean criminalizadas.

Para este diálogo continuado debemos partir de la realidad cotidiana de los migrantes, de sus problemas para construir participativamente soluciones y políticas innovadoras. El entendimiento claro de los aspectos positivos de la migración, la tolerancia y la aceptación de la diversidad cultural del migrante y su integración armónica a las sociedades de acogida deberán ser las bases para el intercambio de las mejores prácticas.

Finalmente, señor Presidente, Colombia resalta la necesidad de emprender acciones que promuevan el desarrollo de los países de origen, que permitan a sus ciudadanos migrar como una opción y no como una alternativa de subsistencia, también las que impulsen migraciones ordenadas y seguras, tales como la facilitación de la reagrupación familiar, la regularización de trabajadores y la adopción e implementación de programas de migración temporal ligados a codesarrollo. Todas ellas deberían estar acompañadas de mecanismos de integración a las sociedades de acogida que garanticen el intercambio, fruto de la diversidad cultural.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante de Colombia. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Chairman, let me join with colleagues in congratulating the organizers and, in particular, the distinguished Ambassador of Belize, for staging this very important event. The presentations were all interesting and the interventions numerous and enlightening.

Chairman, Carol Fuller of the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) identified the work of the 2007 Cricket World Cup (CWC) as an important event and focused on the security benefits arising from this integrated subregional effort. At home in Jamaica, having

successfully staged this important event, our focus has now shifted to examining the legacy impact of our central objective of creating an improved life for our peoples. In this vein, the question for us today is whether the staging of this event, by itself, fulfills the goal or whether we should use the event as a foundation for working towards something more substantively beneficial for the region. A look at the operative paragraphs of the resolution suggests that the ambition of the drafters went beyond staging an isolated event.

Chairman, much of the recent dialogue at the Organization of American States trumpets the widespread practice of democracy across the region. Similarly, much of the dialogue at the international financial institutions (IFI) underline the increased openness of markets for goods, the increased openness of capital markets, and the improved efficiency of transportation and communications across the world, including our region.

In spite of these developments, there has been an increased disparity in standards of living across our hemisphere. The reality is that rather than decreasing as a result of these changes, the illegal flows of people, drugs, and firearms across borders are sharply up. The change can't be viewed in isolation; the results are not the same elsewhere.

If we look at Europe, for example, just as in our region, democracy is widespread. Europe, too, has open and integrated markets. However, there has been a marked reduction in migration restrictions. As a consequence, all countries of that region are doing better.

Because of these pronounced differences, the OAS has a responsibility to go beyond staging this dialogue. Precisely because we are a unique organization, with a unique membership and composition, with a joint interest in hemispheric development, we need to do more. We have a responsibility to analyze the problem from the perspective of what kinds of migration policies would lift all ships in our region. We need to examine whether managed migration is an alternative to aid in order to increase growth in all the countries in the region and reduce income disparity.

Here in the OAS we are a community of sending and receiving nations, of rich and poor countries. Therefore, we need to examine the problem in a comprehensive manner, and we need to consider identifying those who benefit and those who lose in migration.

For example, Chairman, while it is generally accepted that migrants benefit from immigration, do citizens in rich receiving nations also benefit? Do sending nations benefit if migration practices are as overtly skills-biased as those of the large countries to the north currently are? What type of migration policy would be best for the region as a whole? It would be quite unfortunate, Chairman, if we reported to the General Assembly that we have in fact staged the meeting that was called for without clearly identifying a more ambitious set of objectives and identifying how migration might be approached in association with international partners, the think tanks, academia, and civil society.

Chairman, I hope that we will approach the task of identifying the next steps with the same enthusiasm as we attacked the request buttons on our microphones to make interventions this morning.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Jamaica. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación agradece la iniciativa de Belize para que se haya convocado esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente. También agradecemos la presencia de la Embajadora Marta Altolaquirre, Viceministra de Relaciones Exteriores de Guatemala, en esta sesión.

Señor Presidente, México manifiesta su plena identidad con el tema migratorio y ha sostenido en diversos foros internacionales que este tema debe ser considerado desde un enfoque integral que tenga en cuenta, entre otros aspectos, sus causas y efectos, así como la responsabilidad compartida de los países de origen, tránsito y destino; la necesidad de garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de los migrantes y las mujeres migrantes; la dignidad humana y la no discriminación, independientemente de su situación migratoria; la importancia de situar al migrante en el centro de todas las políticas y programas migratorios; la estrecha relación entre migración y desarrollo; la cooperación internacional, indispensable para el desarrollo; el establecimiento de mecanismos y esquemas de diálogo que permitan una migración ordenada y segura, y la necesidad de políticas diferenciadas de género para atender la creciente feminización de las migraciones internacionales.

Señor Presidente, México reitera la necesidad de contemplar el fenómeno de la migración desde un enfoque integral que fomente el desarrollo social y económico para superar la pobreza que padecen sectores importantes de la población, especialmente en comunidades vulnerables y marginales.

El respeto a los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, así como el desarrollo social y económico para combatir la pobreza, son los dos ejes que deben guiar el estudio de los flujos migratorios en el continente americano.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de México. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation takes this opportunity to convey gratitude to the contributors to this morning's special meeting of the Permanent Council. Most notably, my delegation offers Her Excellency Lisa Shoman our sincerest and extensive appreciation for bringing to this organization the necessary focus on migrant populations and flows and development.

Mr. Chairman, my delegation certainly supports the existing inter-American bodies that cover aspects of this topic, such as human rights, hemispheric security, and terrorism; however we want to address issues of migration and development in a holistic, multidimensional, and multilateral manner. Members have accepted that this topic is a priority, so my delegation desires that the most appropriate gravity be afforded to the comprehensive consideration of migration and development within this

organization. It is notable that the region is faced with a duality: jurisdictions are both originating and receiving migration flows.

My country, like others, is no stranger to migration and development issues. As such, my delegation will endeavor to continue to explore all appropriate avenues to enhance our ability to manage and address all aspects of migration.

Mr. Chairman, the citizens of The Bahamas are going to the polls today to exercise their constitutional right to vote. Matters related to migration have been expressed as a priority by the electorate. My delegation would like to be a collaborator on and a beneficiary of regional experiences and regional and multilateral advice. Accordingly, we look to the Organization of American States and our fellow member states to lead and to provide the due focus and requisite action in addressing migration matters.

Mr. Chairman, Your Excellency Ambassador Shoman, thank you.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de las Bahamas. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Bolivia.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Rápidamente, quiero agradecer y felicitar la iniciativa de la Embajadora Lisa Shoman de tener esta sesión extraordinaria sobre migración. Evidentemente, en el caso de Bolivia este es un tema central de preocupación e interés gubernamental y, por supuesto, también es un tema de enorme importancia en la agenda internacional a inicios de este siglo.

Cuando se analiza el tema migratorio a veces se enfoca solamente la perspectiva económica y se habla, por ejemplo, del libre movimiento de factores. Sin embargo, todos los que estamos aquí presentes estamos agudamente conscientes de que, indiscutiblemente, el libre movimiento de capitales o de bienes y servicios no es equivalente al libre movimiento de personas. Hay fuertes restricciones a nivel internacional que, obviamente, a nosotros nos gustaría tratar de levantar.

El Gobierno de Bolivia es partidario de la cooperación y el establecimiento de una serie de instrumentos jurídicos que favorezcan un enfoque integral para la gestión de la migración. Bolivia es un país que tiene entre veinte y veinticinco por ciento de su población en el extranjero y esto hace que sea un tema prioritario y urgente para mi país.

Creemos que hay una responsabilidad compartida en el tema migratorio, porque todos los países del hemisferio occidental somos, de alguna manera, países emisores, países de tránsito y, simultáneamente también, países receptores. Creemos que no hay soluciones únicas; creemos que los flujos migratorios son un asunto extremadamente complejo, multidireccional y multidimensional.

Nosotros podemos ofrecer el ejemplo de una vinculación norte-sur si hablamos del tema migratorio, por ejemplo, en nuestras relaciones con Estados Unidos o España, y también podemos hablar del tema migratorio en la relación sur-sur cuando nos referimos a la relación Bolivia-Argentina o Bolivia-Brasil. Tenemos, pues, una amplia experiencia acumulada en este tema tan preocupante.

Creemos, en todo caso, que el tema migratorio no debe tratarse como un asunto estrictamente económico. Tiene una dimensión social, tiene una dimensión cultural e incluso política, especialmente si hablamos de ciudadanía de los migrantes.

Desde este punto de vista, creemos que la OEA debe profundizar el tratamiento integral del tema migratorio y no restringirse al tema de los derechos humanos. Consideramos que en el centro de las preocupaciones de las políticas públicas y de las políticas de este organismo tienen que estar los seres humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Bolivia.

PALABRAS DE CLAUSURA DEL SECRETARIO GENERAL

El PRESIDENTE: No habiendo ninguna otra delegación que solicite el derecho de palabra, nos corresponde ahora pasar a la clausura de la sesión. En este marco, me es grato conceder la palabra al señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA. Señor Secretario General, tiene usted la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, este es un evento de la mayor importancia. Quiero felicitar a la Embajadora Shoman por haber promovido esta sesión; por lo demás, fue ella, su Gobierno, el que promovió la resolución adoptada por la Asamblea General pasada. Quiero felicitar también a todos los países que han participado aquí entregando importantes experiencias en esta materia.

Ciertamente, el tema de la migración abarca lo que llamaríamos “el pariente pobre de la globalización”. La globalización incluye flujo de capitales, incluye el intento por liberalizar el comercio, por quitar todo tipo de barreras al traslado de bienes, de servicios, de recursos, de dinero de un país a otro.

El desarrollo de las comunicaciones ha permitido, incluso, que en muchos casos estos traslados sean automáticos –no demoren más que algunos segundos–, pero los recursos humanos, la gente, el ser humano al cual, supuestamente, nuestra forma de vida debería poner al centro del mundo, generalmente tiene muchas dificultades para ir de un lugar a otro cuando lo necesita hacer por razones de empleo, además, separado por barreras de países que, muchas veces, tienen entre sí una relación económica y política tan satisfactoria.

Comparto lo último que aquí se ha dicho, en el sentido de que este no es solamente un tema de derechos humanos de los trabajadores migrantes; es un problema de derechos de los migrantes, de sus derechos laborales, y también son de otros migrantes que no son trabajadores, como las familias, que se dividen y que no pueden verse por muchos años por razón de un trabajo.

Es un tema que nuestra Organización debería considerar porque nuestra historia es una historia de migración. Este continente no fue construido solamente sobre la base de la colonización de pueblos originarios; fue construido por una abundante migración, voluntaria o forzada, de seres

que vinieron de Europa, de África, de Asia y que configuran la mayoría de nuestra población. Con toda la importancia que tienen aquí los pueblos originarios, la mayoría de nuestra población tiene origen migratorio.

Por lo tanto, por esa sola razón, nosotros deberíamos ser capaces de ver este tema con una perspectiva histórica. No es esta la mayor ola de migración que ha habido en América Latina; ciertamente las migraciones europeas de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX fueron casi tan grandes o más grandes que ahora.

Lo que pasa es que hoy día vive mucha más gente en el mundo. Entonces, cuando decimos que un tres por ciento de la población mundial ha emigrado, ese tres por ciento son doscientos millones de seres humanos. Eso es lo que hace que este problema parezca tan numeroso, tan terrible, tan tremendo, pero la verdad es que este continente ha recibido muchos más inmigrantes europeos, en número y en proporción, que los que ahora van a Europa a buscar trabajo.

Este es un tema que nosotros debemos considerar. Tampoco debemos ver esto como una especie de drama o algo por el estilo. Es un fenómeno histórico; es un fenómeno universal; es un fenómeno que ha ocurrido siempre; es un fenómeno positivo, y es un fenómeno sobre el cual vale la pena que nuestros países, sin ninguna reticencia, inicien un diálogo. Vale la pena que lo hagan porque, además, como se ha demostrado aquí –hemos escuchado algunas de las intervenciones, lamentablemente no pude estar en todas–, hay países en este continente que tienen una cantidad muy grande de inmigrantes y, sin embargo, eso no constituye un tremendo problema.

Hemos leído, por ejemplo, la declaración que ha hecho el señor Representante de la Argentina, que es el país que recibe más inmigrantes en América del Sur, no solamente los que todavía vienen de Europa o de otras partes, sino los muchos que vienen del Paraguay, los muchos que vienen de Bolivia y los que se juntan a los que ya vinieron de Chile. De Chile hay una migración menor, pero, desde hace muchos, en la República Argentina vive una cantidad importante de mis compatriotas. Y, curiosamente, la Argentina es un país que hace un esfuerzo grande por integrar a esos migrantes, por resolver el problema sobre la vida en incorporación.

Son experiencias que tenemos que aprender, como también tenemos que oír las experiencias de la República Dominicana y la enorme migración haitiana que ha habido; de algunos países más avanzados del Caribe que reciben mucha inmigración de otros países del Caribe; de Venezuela y del Brasil, que también están recibiendo cantidades importantes de inmigrantes, solamente por mencionar algunos ejemplos.

Este es, entonces, un tema de alcance panamericano, no es un alcance solamente de norte a sur, y las experiencias que podemos intercambiar son tremendamente interesantes en este respecto.

Por lo tanto, lo primero que, a mi juicio, debería decidir la OEA es que este tema es demasiado importante para no estar, de manera permanente, también en su agenda política, para no ser discutido y trabajado, tal como conversamos tanto los temas de comercio y tenemos las tremendas discusiones sobre los problemas educativos, sobre los problemas de la pobreza. Tenemos que ser capaces de contrastar ideas también en materia de migración, intercambiar experiencias y tratar de cooperar en este asunto, de enfrentarlo con un enfoque cooperativo, no un enfoque que divida entre países receptores y países expulsores, sino un enfoque cooperativo, porque, finalmente, vivimos todos en este continente y aspiramos todos a una mayor integración.

En conclusión, entonces, aquí tenemos que buscar algún marco político en el cual poder discutir sobre este tema como hablamos de todos los demás temas importantes del Continente; no hay nada más absurdo que decir que queremos tener una agenda relevante y no incluir el tema migratorio de manera permanente en esa agenda.

El segundo tema es el de cómo cooperar. El Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias va más allá de los derechos humanos y va más allá de hablar solamente de los trabajadores.

Un aspecto importante de nuestras actividades específicas en esta materia son los programas dirigidos a proteger a las mujeres y niños migrantes; ahora sobre la participación política de los migrantes. En suma, estoy de acuerdo en que se use el Programa que actualmente existe como vehículo, entendiendo que no es una política restrictiva.

En ese Programa, en el que hay treinta y tres actividades específicas que están destinadas a los temas de protección de los migrantes y que está repartido por todas las áreas de la Secretaría General de la OEA y se encomiendan, además, cien actividades a los Estados Miembros, tenemos una cantidad de cosas pendientes que hacer.

Sin embargo, si yo tuviera que rendir cuenta aquí de lo que estamos haciendo, probablemente no podríamos dar demasiado contenido a esa cuenta; porque por ser el Programa, como se ha señalado también, multidimensional y multidisciplinario –y hemos escuchado esta mañana las exposiciones de las personas que aquí han venido–, está en demasiadas unidades. Y cuando las cosas están en muchas unidades, por lo general, no están en ninguna.

Por lo tanto, aquí hay dos tareas que cumplir: una, que el Consejo decidirá –no me involucraré en eso– de qué manera trata los temas de la migración; pero una de la Secretaría que sí anuncio desde ya, es que mi propósito es establecer, en el nivel que corresponda, una coordinación de la ejecución del Programa Interamericano. De esta manera no seguirá ocurriendo lo que pasa ahora, que, cuando tengo que hablar en un evento internacional sobre temas de migración, tengo que recibir, de siete partes distintas de la OEA, propuestas, ideas para complementar y tratar de reunirlos. Cuando uno las mira, francamente, hay muchas reuniones, muchos seminarios, algunos cursos, etcétera, pero falta todavía la acción concreta.

Entonces, lo que quiero decir es que, a mi juicio, por lo menos es la conclusión que yo saco –no ha habido un proceso de conclusión en esta sesión, señor Presidente, estoy consciente de ello, es la decisión que yo saco para mí– es que es necesario buscar una forma de tratar los temas migratorios de manera permanente y no traumática en el Consejo.

En segundo lugar, que la Secretaría tiene una obligación de buscar una coordinación permanente para los temas migratorios y, en particular, para el cumplimiento de este Programa tan rico que tenemos, pero cuya implementación está entregada a demasiadas unidades como para hacerlo efectivo.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Le agradecemos al distinguido Secretario General los comentarios y la sugerencia que nos ha hecho para continuar tratando este tema en la agenda del Consejo Permanente.

Ha dicho el Secretario General que esta sesión no debería tener conclusiones. Sin embargo, por el hecho de que ha habido tantas intervenciones, desde nuestro punto de vista tan calificadas, con aportes tan significativos –razón por la cual debemos agradecerle de nuevo a la Embajadora Shoman por habernos propuesto la consideración de este tema–, me parecería que no seríamos congruentes con lo que hemos considerado en este tema si no concluyéramos –esa podría ser la única conclusión, amén de que en el acta podrán registrarse otras–, que este es un tema que tiene la máxima relevancia hemisférica y, por lo tanto, debería formar parte permanente de la agenda de nuestra Organización, del Consejo Permanente y de los órganos que forman parte de esta institución.

PALABRAS DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: En la parte conclusiva de esta tan interesante reflexión, entonces, queremos tomar nota de las presentaciones que sobre el tema “Poblaciones migratorias y flujos de migración en las Américas” se han hecho en esta sesión, a la luz de lo establecido en la resolución AG/RES. 2248 (XXXVI-O/06).

Asimismo, la Presidencia sugiere que el acta de esta sesión –ojalá podamos recibirla pronto– se transmita como, documento de referencia, a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Comité Interamericano contra el Terrorismo.

De la misma manera, la Presidencia sugiere que se informe al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la presente sesión, de acuerdo con lo indicado en la mencionada resolución AG/RES. 2248.

La Presidencia se congratula, en nombre de todo el Consejo, por la muy rica consideración del tema. La Presidencia quiere dejar constancia de que en este cuerpo este tema se ha tratado en forma recurrente, pero tengo la impresión –y se los digo desde mi pertenencia a este cuerpo durante los últimos seis años– de que este ha sido un momento estelar en el cual hemos escuchado intervenciones tan ricas, tan constructivas, para que la OEA continúe considerando este tema con la relevancia que él tiene.

Por lo tanto, queremos agradecerle al Secretario General, a la Embajadora Shoman, a los ponentes en la sesión de hoy y a ustedes, por supuesto, como representantes de los países de las Américas.

Antes de dar por concluida la sesión, quisiéramos informarles que, dado que se ha prolongado más de lo previsto la sesión de esta mañana, ya estamos en la tarde, la sesión de esta tarde va a comenzar a las tres. Están ustedes invitados cordialmente.

Se levanta la sesión.

AC01179T01

CP19505T01

